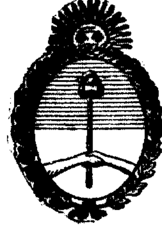


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 19 de agosto de 1977

NUMERO
23.726
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán **recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) **después del 30|6|77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).





LEYES

INTERVENCIONES

Interviénese la Empresa Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se dispone la designación de un veedor-interventor en la Empresa "Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos".

Los Decretos Nros. 1.224/77, 1.515/77 y 1.515/77 han dispuesto ya la intervención de sociedades que a raíz de las investigaciones realizadas aparecen actualmente, vinculadas o relacionadas con las actividades de personas determinadas, a las cuales se han aplicado, por resolución Nº 3 de la Junta Militar, las medidas establecidas en el Acta Institucional del 18 de junio de 1976.

Ahora bien, en virtud de los nuevos elementos de juicio allegados por las actuaciones instruidas a tenor de la Ley Nº 21.460, resulta necesario ampliar la nómina de las sociedades intervenidas, en salvaguarda de los valores y finalidades que se tuvieron en cuenta para fundamentar el Decreto Nº 1.224/77, sin exclusiones, pero observando el procedimiento que la naturaleza del caso exige y permitiendo investigar las distintas etapas por las que han transitado la formación de su capital.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.618

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Interviénese la Empresa "Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 739, Capital Federal, con el alcance que se fija en esta ley.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia, a los efectos del cumplimiento del artículo anterior, designará un veedor-interventor e impartirá las instrucciones para su desempeño en orden a los fundamentos de la intervención, que tendrá las siguientes atribuciones:

— Investigar el origen, en cada caso, del capital de compra de las acciones de "Papel Prensa S. A.".

— Requerir informes acerca de las modalidades y condiciones de negociación en sus distintas etapas.

ARTICULO 3º — El Ministerio de Justicia propondrá ante el Poder Ejecutivo Nacional dar por terminadas las funciones del veedor-interventor cuando considere que han desaparecido las causas que motivaron la presente ley.

ARTICULO 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las erogaciones que demande el cumplimiento de esta ley, las que serán imputadas a Rentas Generales.

ARTICULO 5º — La presente ley entrará a regir a partir de la fecha de su sanción.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el "Protocolo Adicional al Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se aprueba el "Protocolo Adicional al Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría de fecha 6 de noviembre de 1967", suscripto en Budapest el 13 de mayo de 1974.

Ambas Partes convienen en que todos los pagos entre la República Argentina y la República Popular de Hungría se realizarán en divisas de libre convertibilidad, animados del deseo común de facilitar en un espíritu de reciprocidad el desarrollo del intercambio comercial entre ambos países.

Consecuente con los lineamientos adoptados por el Gobierno nacional en materia de política exterior y la estrategia de apertura económica y comercial, la ratificación del tratado, cuya aprobación se solicita, constituirá el marco adecuado para la intensificación de las relaciones económicas que anima a ambas Partes.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se solicita a Vuestra Excelencia la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña, para posibilitar la plena entrada en vigor del convenio de referencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

LEY Nº 21.619

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Protocolo Adicional al Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría de fecha 6 de noviembre de 1967", suscripto en Budapest el 13 de mayo de 1974, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

PROTOCOLO ADICIONAL

al Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría, animados del deseo común de facilitar en un espíritu de reciprocidad el desarrollo del intercambio comercial entre ambos países, convienen en que todos los pagos entre la República Argentina y la República Popular de Hungría se realizarán en divisas de libre convertibilidad.

El presente Protocolo Adicional forma parte integrante del Convenio Comercial suscripto el 6 de noviembre de 1967 entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría y se aplicará provisionalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado conforme a sus respectivas disposiciones legales vigentes.

Hecho y firmado en la ciudad de Budapest, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro en dos ejemplares originales igualmente válidos, en los idiomas español y húngaro.

Por el Gobierno de la República Argentina, José Ber Gelbard.
Por el Gobierno de la República Popular de Hungría, Dr. József Biró.

SALARIOS

Poder Judicial de la Nación.

Nuevas remuneraciones a los Magistrados, Funcionarios y Empleados.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el que se fijan, a partir del 1º de agosto de 1977, nuevas remuneraciones a los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación, conforme las pautas salariales establecidas para el sector público por el Gobierno Nacional.

En atención a lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Nacional y teniendo presente que en la medida proyectada se hallan incluidas las remuneraciones de los Jueces Nacionales, se estima necesaria la sanción del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.621

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense, a partir del 1º de agosto de 1977 los anexos I, II y III de la Ley Nº 21.558, por los adjuntos a la presente ley que forman parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

ANEXO I

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Categoría	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Remuneración Total
Magistrados y Funcionarios			
Juez de la Corte Suprema, Procurador General de la Nación y Fiscal General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas	165.900	248.900	414.800
Juez de Cámara, Fiscal de Cámara, Procurador General y Subprocurador General del Trabajo, Asesor de Menores de 2da. Instancia, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Corte Suprema y Tribunales Federales de la Capital, Secretario de la Corte Suprema, Secretario de la Procuración General, Procurador Fiscal de la Procuración General y Fiscal Adjunto de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas	134.200	201.300	335.500
Juez de 1ra. Instancia, Secretario de la Cámara Nacional Electoral, Prosecretario de la Corte Suprema, Secretario Letrado de la Corte Suprema, Secretario Letrado de la Procuración General, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. y 2da. Instancia del Interior y Director General ...	117.100	175.700	292.800
Fiscal de 1ra. Instancia, Asesor de Menores de 1ra. Instancia, Secretario General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. y 2da. Instancia, Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes ante la Justicia Nacional Especial en lo Civil y Comercial, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. Instancia del Interior y Subdirector General	97.600	146.400	244.000
Secretario de Cámara, Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo, Secretario Letrado de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Abogado Principal de la Cámara Nacional Electoral, Secretario Electoral de la Capital, Director Médico, Perito Médico, Perito Químico, Perito Contador y Perito Calígrafo	87.800	131.800	219.600
Secretario de Juzgado, Secretario Electoral del Interior, Prosecretario Jefe de la Cámara Criminal, Prosecretario de Cámara, Secretario de Fiscalía de Cámara, Secretario de Fiscalía de Cámara del Interior, Secretario de Asesoría de Menores de 2da. Instancia, Secretario de Defensoría ante la Corte Suprema y Tribunales Federales de la Capital, Prosecretario Electoral de la Capital y Prosecretario Electoral del Interior	78.100	117.100	195.200

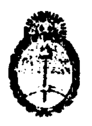
ANEXO II.

Categoría	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Remuneración Total
Personal Administrativo y Técnico			
Jefe de Departamento	70.600	106.000	176.600
Jefe Contador de la Cámara Comercial y 2do. Jefe de Departamento	64.300	96.300	160.600
Oficial Superior y Jefe de Despacho de 1ra.	62.600	93.900	156.500
Oficial Superior de 1ra.	61.000	91.400	152.400
Oficial Superior de 2da.	59.400	89.000	148.400
Oficial Superior de 3ra.	57.800	86.600	144.400
Oficial Superior de 4ta.	55.300	82.900	138.200
Oficial Superior de 5ta.	53.800	80.600	134.400
Jefe de Despacho de 2da. y Oficial Superior de 6ta.	52.200	78.400	130.600
Oficial Superior de 7ma.	50.100	75.100	125.200
Oficial Superior de 8va.	48.700	73.100	121.800
Oficial Superior de 9na.	46.400	69.600	116.000
Auxiliar Superior	43.400	65.000	108.400
Auxiliar Superior de 1ra.	41.100	61.700	102.800
Auxiliar Superior de 2da.	39.900	59.800	99.700
Auxiliar Superior de 3ra.	38.600	58.000	96.600

Categoría	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Remuneración Total
Auxiliar Superior de 4ta.	37.400	56.200	93.600
Auxiliar Superior de 5ta.	36.200	54.400	90.600
Auxiliar Superior de 6ta.	35.000	52.600	87.600
Auxiliar Superior de 7ma.	33.900	50.800	84.700
Auxiliar Superior de 8va.	33.200	49.700	82.900
Juez de Paz y Auxiliar Superior de 9na.	32.500	48.700	81.200
Auxiliar Principal	31.300	47.100	78.400
Auxiliar Principal de 1ra.	30.200	45.300	75.500
Auxiliar Principal de 2da.	29.100	43.700	72.800
Auxiliar Principal de 3ra.	28.000	42.000	70.000
Auxiliar Principal de 4ta.	24.000	35.900	59.900
Auxiliar Principal de 5ta.	21.900	32.900	54.800
Auxiliar Principal de 6ta.	20.900	31.300	52.200
Auxiliar Principal de 7ma.	19.900	29.800	49.700
Auxiliar Principal de 8va.	19.300	29.000	48.300
Auxiliar Principal de 9na.	17.700	26.500	44.200
Auxiliar	16.600	25.000	41.600
Auxiliar de 7ma.	12.300	18.400	30.700

ANEXO III

Categoría	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Remuneración Total
Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio			
Auxiliar Superior	36.600	54.800	91.400
Auxiliar Principal	33.100	49.600	82.700
Auxiliar Principal de 1ra.	29.500	44.200	73.700
Auxiliar Principal de 2da.	28.400	42.600	71.000
Auxiliar Principal de 3ra.	27.300	41.000	68.300
Auxiliar Principal de 4ta.	25.800	38.800	64.600
Auxiliar Principal de 5ta.	24.800	37.200	62.000
Auxiliar Principal de 6ta.	23.400	35.100	58.500
Auxiliar Principal de 7ma.	22.400	33.600	56.000
Auxiliar Principal de 8va.	21.400	32.100	53.500
Auxiliar Principal de 9na.	19.400	29.100	48.500
Auxiliar	18.800	28.300	47.100
Auxiliar de 1ra.	18.300	27.500	45.800
Auxiliar de 2da.	17.800	26.600	44.400
Auxiliar de 3ra.	17.300	25.900	43.200
Auxiliar de 4ta.	16.800	25.100	41.900
Auxiliar de 5ta.	16.200	24.400	40.600
Auxiliar de 6ta.	15.200	22.900	38.100
Auxiliar de 7ma.	12.300	18.400	30.700



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Acuérdase una contribución para atender los gastos que demande la realización del Primer Congreso Nacional de Archivos.

DECRETO
Nº 2.374
Bs. As., 12/8/77

VISTO que entre el 24 y el 27 de agosto de 1977, en conmemoración del Bicentenario de la instalación del Virreinato del Río de la Plata, se llevara a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, el Primer Congreso Nacional de Archivos y,

CONSIDERANDO:

Que dada su trascendencia, por Decreto número 1.130 del 28 de abril de 1977, se declaró de interés nacional la realización de dicho Congreso.

Que para tal finalidad el Estado Nacional, como gobierno sede, debe asignar una contribución acorde con su importancia para atender las erogaciones que demande su organización y funcionamiento.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase una contribución de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000 —) para atender los gastos que demande la realización del Primer Congreso Nacional de Archivos a efectuarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 24 y 27 de agosto de 1977.

Art. 2º — Como consecuencia de lo establecido en el artículo 1º modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para 1977, aprobado por Ley Nº 21.550 y distribuido por el Decreto Nº 1.174 del 27 de abril de 1977, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa que forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Desígnase Presidente del Grupo de Trabajo Organizador del Primer Congreso Nacional de Archivos al señor Subsecretario General del Ministerio del Interior Capitán de Navío (R.) Ernesto R. Orbea y Secretarios Administrativos a los siguientes funcionarios de la misma jurisdicción: Director General del Archivo General de la Nación Dr. César A. García Belsunce y Director General de Administración, Contador Dn. Rodolfo Dell'Oso.

El Presidente del Grupo de Trabajo podrá designar hasta tres (3) Secretarios Administrativos Adjuntos, según exigencias del proceso de la organización.

Art. 4º — Los funcionarios designados por el artículo 3º, tendrán a su cargo la administración de los fondos acordados por el artículo 1º del presente decreto para lo cual se procederá a abrir una cuenta en el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— orden conjunta. Con tal finalidad se los faculta a decidir y a ejecutar todas las medidas que consideren indispensables para la organización y realización del Congreso y a:

1. — Contratar el personal necesario para la realización del Congreso Nacional de Archivos.
2. — Autorizar la contratación directa de adquisiciones, locaciones de servicios, gastos e inversiones, y toda otra erogación necesaria a las finalidades del presente decreto.
3. — Suscribir las órdenes de pago, liquidaciones y emisión de cheques que resulte de la administración de los fondos acordados.
4. — Extender pasajes, fijar y acordar viáticos, gastos de comida, movilidad y toda otra compensación, que estime necesaria para el logro del evento.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Planilla Anexa al Artículo 2º

PRESUPUESTO 1977

FINALIDAD: 1 — Administración General.
FUNCION: 90 — Administración General sin Discriminar.
JURISDICCION: 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro.

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominaciones	Importes en pesos
Programa 040 — Asistencia financiera a eventos de carácter nacional e Internacional				
Carácter 0 — 870 Ministerio del Interior SA 325				
	3150		Aportes a actividades no lucrativas	4.500.000.—
258059		699	Otros	4.500.000.—
Programa 009 — Asistencia financiera al sector público				
Carácter 0 — 298 Secretaría de Estado de Hacienda SA 367				
208175	3299		Crédito a distribuir	—4.500.000.—

FUERZAS ARMADAS

Prefectura Naval Argentina.
Otórgase un grado.

DECRETO
Nº 2.389
Bs. As., 12/8/77

VISTO el Oficio 8.637, PS 9, Nº 11"C"/77 del registro de la Prefectura Naval Argentina, lo dispuesto en el Decreto Nº 1.332 del 20 de setiembre de 1973, lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado la situación del Personal Superior de la Prefectura Naval Argentina que interpuso reclamo, en término, en ejercicio de los Artículos 18 y 19 del Decreto Nº 1332 del 20 de setiembre de 1973.

Que habiendo ejercido en término los reclamos, se hace necesario expedirse sobre los mismos, y en relación al principio de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional, corresponde dar al aludido personal lo que en iguales circunstancias se ha otorgado a otros.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el grado que se especifica, con fecha 26 de julio de 1976, al siguiente Personal Superior de la Prefectura Naval Argentina comprendido en el Artículo 11, Incisos a) y f) y concordantes del Decreto Nº 1332 del 20 de setiembre de 1973 y en el Artículo 9º, Inciso a), Apartados 1 y 2 de la Ley número 12.992, modificada por la Ley número 20.281:

A Prefecto Principal el Prefecto (R.E.) D. Luis Raúl Almeida (M. I. 4.245.959).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José M. Klix.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Administración Nacional de Puertos.
Facúltase a suscribir escrituras traslativas de dominio.

DECRETO
Nº 2.4[illegible]
Bs. As., 12/[illegible]

VISTO el presente expediente Nº 759-A-77-AGP, en el cual se tramita la autorización necesaria para que el Señor Administrador General de Puertos pueda suscribir las escrituras de las tierras que conforman los distintos puertos de jurisdicción nacional dependientes de la Empresa de Estado - Administración General de Puertos; y

CONSIDERANDO:

Que salvo con muy pocas excepciones, los terrenos en los que se ubican los distintos puertos nacionales aún no han sido escriturados en favor del Estado Nacional Argentino, no constando por consiguiente, el dominio inscripto a su nombre;

Que mediante la medida que se propicia se procura regularizar tal situación siendo indispensable a tal fin, que el funcionario designado como titular de la mencionada Empresa de Estado o quien él designe, se encuentre facultado para suscribir las escrituras respectivas;

Que los títulos de propiedad por las tierras de que se trata se formalizarán a favor del Estado Nacional Argentino - Administración General de Puertos;

Que el Artículo 64, inciso a) de la Ley de Contabilidad reglamentada por el Decreto Nº 5.720/72 de fecha 28 de agosto de 1972, publicada en el Boletín Oficial de fecha 31 de agosto de 1972, establece que las escrituras traslativas de dominio serán extendidas por la Escribanía General del Gobierno de la Nación;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al titular de la Administración General de Puertos o a quien él designe, a suscribir las escrituras traslativas de dominio que se otorguen a favor del Estado Nacional Argentino — Administración General de Puertos, respecto a las tierras que conforman los puertos nacionales sujetos a la jurisdicción de dicha Empresa de Estado.

Art. 2º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación otorgará las respectivas escrituras traslativas de dominio y dispondrá la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros de la Propiedad Inmueble.

Art. 3º — Dése intervención a la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal Argentina.

Se modifican las escalas de remuneraciones.

DECRETO
Nº 2.237
Bs. As., 29|7|77

VISTO la Ley Nº 21.307 y lo propuesto por el Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar las escalas de coeficientes actualmente en vigencia, a fin de que las remuneraciones del personal de la Policía Federal Argentina guarden una adecuada relación entre las distintas jerarquías.

Que la Comisión Técnica Aesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense los Anexos I y II del artículo 3º del Decreto número 847 del 21 de marzo de 1977, por los Anexos I y II que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El suplemento "Riesgo Profesional" establecido por el Decreto número 6.151|60, para el personal de Seguridad y Defensa queda fijado en la suma de nueve mil ochocientos pesos ($ 9.800.—) mensuales.

Art. 3º — Los aumentos de las remuneraciones que resulten de la aplicación del presente decreto, incrementarán el concepto "Bonificación Complementaria", devengando aportes y contribuciones previsionales.

Art. 4º — Las remuneraciones del personal comprendido en el artículo Nº 309 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto número 6.580/58), que actualmente preste servicios o que se incorporen en lo sucesivo, se mantendrá en los importes al 31 de julio de 1977.

Art. 5º — Autorízase a la Policía Federal Argentina a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 —Personal— por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios a las partidas correspondientes.

Art. 6º — Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia el 1º de agosto de 1977.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Anexo I

Grados	Coeficientes
Comisario General y Jefe de la Superintendencia de Seguridad Federal	1,0000
Comisario Mayor y Subjefe de la Superintendencia de Seguridad Federal	0,9140
Comisario Inspector	0,8307
Comisario	0,7440
Subcomisario	0,6166
Principal	0,5070
Inspector	0,4056
Subinspector	0,3128
Ayudante	0,2445
Suboficial Mayor	0,5027
Suboficial Auxiliar	0,3975
Suboficial Escribiente	0,3364
Sargento 1º	0,2970
Sargento	0,2474
Cabo 1º	0,2236
Cabo	0,1926
Agente - Bombero	0,1781
Cadete	0,0781
Auxiliar Superior de 1ª	0,6005
Auxiliar Superior de 2ª	0,4963
Auxiliar Superior de 3ª	0,3919
Auxiliar Superior de 4ª	0,3033
Auxiliar Superior de 5ª	0,2365
Auxiliar Superior de 6ª	0,2223
Auxiliar Superior de 7ª	0,2089
Auxiliar 1º	0,3284
Auxiliar 2º	0,2892
Auxiliar 3º	0,2386
Auxiliar 4º	0,2131
Auxiliar 5º	0,1832
Auxiliar 6º	0,1713
Auxiliar 7º	0,1315

CONTRATOS INTERNACIONALES

Apruébase el contrato celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y una firma alemana.

DECRETO
Nº 2.399
Bs. As., 12|8|77

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica para que el Poder Ejecutivo Nacional otorgue la aprobación pertinente al contrato celebrado "ad referendum" para la provisión de piezas estructurales, semiterminados y equipamiento a fin de implementar la fabricación nacional de elementos combustibles para la Central Nuclear en Atucha y,

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha de la citada Central Nuclear, determinó la necesidad de programar una infraestructura que permita al país el aprovisionamiento de elementos combustibles con prescindencia paulatina de proveedores del mercado internacional por razones económicas y de política de autoabastecimiento;

Que dentro de dicho programa, la Comisión Nacional de Energa Atómica, planificó su cometido en función del desarrollo de técnicas intervinientes en los procesos de fabricación en las que pudiera prescindirse de acuerdos de transferencia de tecnología que significaran pagos de licencia o derechos;

Que, asimismo, dicho programa consideró en forma precisa en cantidad y calidad, aquellos suministros que puedan ser atendidos por la industria nacional, así como aquellos que, por razones de especificaciones exigidas por la tecnología nuclear, cronogramas de abastecimiento y garantías de funcionamiento, deben ser adquiridos al actual fabricante de elementos combustibles para la Central Nuclear en Atucha, criterio que ha sido considerado en el contrato suscripto;

Que el acuerdo de precios estipulados en el contrato resultó luego de un análisis realizado sobre el volumen de suministros, discutido posteriormente en detalle y teniendo en especial consideración aquellos espectos relacionados con las garantías, de capital importancia en suministros de avanzada tecnológica como son los de la industria nuclear;

Que la firma Reaktor Brennelement Union GmbH es única fabricante de los elementos combustibles utilizados hasta el presente en la Central Nuclear en Atucha, cuyo comportamiento está avalado por la satisfactoria operación de dicha Central Nuclear;

Que por las consideraciones precedentes, la contratación efectuada encuadro en las previsiones del Artículo 56, apartado 3º, inciso g) de la Ley de Contabilidad;

Que atento las características de cambio dinámico y modificaciones en la tecnología nuclear y dado el plazo de ejecución total de las prestaciones a cargo de la Empresa Reaktor Brennelement Union GmbH. es previsible que tales inovaciones incidirán en las mismas resultando conveniente autorizar a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a aceptar tales modificaciones cuando la misma lo juzgue oportuno hasta un máximo en más del 10 % (diez por ciento) o en menos sin límite del monto total del contrato;

Que dentro del contrato celebrado y sin costo extra alguno, se encuentra incluido un programa de entrenamiento de personal en la firma Reaktor Brennelement Union GmbH y sus subproveedores que se prolongará hasta el año 1980, según lo establecido en el artículo 11 del contrato.

Que las garantas que amparan los suministros contratados, están ligadas a su inspección por parte del personal que la Comisión Nacional de Energía Atómica designe en el lugar de fabricación, en el cual se dará asimismo la conformidad de recepción, previo pruebas de funcionamiento, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 5 y 9 y Anexo III del contrato, por lo cual procede autorizar a la Comisión Nacional de Energa Atómica para que, mediante Resolución interna, destaque el personal necesario a dichos fines, así como también al personal que deba efectuar el entrenamiento en la empresa proveedora y sus subproveedores, según lo aludido en el considerando precedente;

Que a fin de posibilitar las gestiones del personal destacado en el exterior, corresponde autorizar al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica a efectuar las erogaciones en divisas necesarias para la atención de los gastos menores en que se incurra;

Que el volumen de los suministros y de los problemas técnicos derivados, requiere facilitar el despacho a plaza de los mismos con criterio prioritario;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la firma Reaktor Brennelement Union GmbH, de Hanau, República Federal de Alemania, de fecha 13 de agosto de 1976 para la provisión de piezas estructurales, semiterminados y de suministro de equipamiento para la fabricación de elementos combustibles para la Central Nuclear en Atucha que forma parte del presente Decreto como Anexo I.

Art. 2º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica a modificar el importe total del contrato hasta un máximo en más del 10 % (diez por ciento) o en menos sin límite por posible introducción de mejoras tecnológicas que requieran modificaciones o cambios en los suministros contratados.

Art. 3º — Facúltase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica a enviar al exterior el personal que fuera necesario para cumplimentar los planes de inspección y recepción del volumen de suministro del contrato, como así también el personal que recibirá entrenamiento en las plantas de la firma Reaktor Brennelement Union GmbH y sus subproveedores. El señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica deberá informar trimestralmente a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, las novedades producidas en este sentido.

Art. 4º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica a establecer en la República Federal de Alemania y mientras dure el presente contrato, un fondo de hasta el equivalente de u$s. 15.000 (quince mil dólares estadounidenses), destinados a cubrir erogaciones menores de funcionamiento operativo del personal mencionado en el artículo 3º del presente Decreto, cuya inversión y rendición se ajustará a las reglamentaciones que al respecto rigen para el citado Organismo.

Art. 5º — Declárase como de despacho directo forzoso a plaza y por solicitud el volumen del suministro del contrato que se aprueba por el presente Decreto, no obstante lo cual la Comisión Nacional de Energía Atómica deberá declarar las mercaderías, con arreglo a la Nomenciatura Arancelaria y Derechos de Importación (N. A. D. I.).

Art. 6º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica para firmar, de acuerdo con lo previsto en el contrato, toda la documentación complementaria relacionada con el mismo.

Art. 7º — El monto total de DM 19.164.501 (diecinueve millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos un marcos alemanes) que al cambio de $ 10.189 por 100 DM representa la suma de pesos $1.952.671.007 (un mil novecientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y un mil siete pesos), será imputado a 6 — 10 — 20 — 131 — 2 — 068 — 5 — 52 — 5213 — 51 — 03 — 285 — 276 y 282 del presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el ejercicio 1977 y sus similares de los ejercicios siguientes según resulte del plan de pagos establecido en el contrato o la financiación que obtenga la citada Institución y cuente con la aprobación del Banco Central de la República Argentina y del cambio vigente al momento de cancelación de las obligaciones.

Art. 8º — Autorízase al Ministerio de Economía a garantizar con respaldo de la Tesorería General de la Nación, ante el Banco correspondiente, el monto del contrato referido.

Art. 9º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Dase de baja.

DECRETO
Nº 2.381
Bs. As., 12|8|77

VISTO el expediente número 551-R-76 P. F., y

CONSIDERANDO:

Que la Policía Federal solicita la baja del Subcomisario Jorge Ramón Martínez, a raíz de las conclusiones arribadas en el sumario administrativo que se le instruyera para juzgar su conducta.

Que de las actuaciones producidas se comprobó que el causante mantuvo una comunicación personal con una detenida implicada en actividades subversivas, constándole efectivamente sus antecedentes y brindó alojamiento en su domicilio particular a la madre de la detenida.

Que el comportamiento del mismo encuadra en las prescripciones de los artículos 343, incisos 16, 17 y 18; 344, inciso A, apartado 8 y 374, incisos 1, 5 y 6 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (decreto Nº 6.580|58).

Por ello y atento a lo dictaminado a fojas 147 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja en la Policía Federal al Subcomisario Jorge Ramón Martínez (M. I. 4.160.176).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

INTERVENCIONES

Nómbrase Veedor-Interventor en Papel Prensa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos.

DECRETO
Nº 2.414

Bs. As., 12|8|77

VISTO la Ley Nº 21.618 y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone la intervención de "Papel Prensa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos".

Que en virtud de dicha ley el Poder Ejecutivo Nacional debe proceder a la designación del funcionario que tenga a su cargo el cometido designado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Veedor-Interventor en "Papel Prensa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos", al Capitán de Navío D. Alberto D'Agostino, quien deberá asumir el cargo dentro de las 24 horas de notificado. El nombrado tendrá todas las facultades y obligaciones que le otorga la norma que dispone su intervención y el presente decreto.

Art. 2º — El veedor-Interventor designado por el artículo 1º ejercerá las facultades que le son acordadas ateniéndose a las instrucciones que se le imparten en el Anexo adjunto, que forma parte integrante del presente decreto, y las que en lo sucesivo se le formulen por intermedio del Ministerio de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

INSTRUCCIONES PARA EL VEEDOR-INTERVENTOR DE LA EMPRESA "PAPEL PRENSA S. A."

Dependencia

El Veedor-Interventor dependerá del Ministerio de Justicia de la Nación.

Atribuciones

El Veedor-Interventor designado tendrá las atribuciones previstas en la Ley de Intervención en la Empresa "Papel Prensa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos".

Podrá requerir la colaboración que fuere necesaria a los organismos de inteligencia del Estado, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Inspección General de Personas Jurídicas, Comisión Nacional de Valores, Dirección General Impositiva y demás dependencias de la Administración Pública.

Responsabilidades

Para el cumplimiento de su cometido, deberá ejercitar, en particular, las siguientes actividades:

1) asegurar el regular funcionamiento de las autoridades naturales de la sociedad en su gobierno, administración y fiscalización;
2) requerir directamente o a través de los órganos del Estado competentes (Comisión Nacional de Valores; Dirección General Impositiva; Inspección General de Personas Jurídicas) al último grupo comprador del paquete mayoritario de "Papel Prensa S. A.", un informe detallado sobre el origen de los fondos utilizados en la operación y verificar la información obtenida;
3) recabar a la Sindicatura estatal de "Papel Prensa S. A.", los informes indicados en el punto anterior y otros que sean necesarios para obtener la finalidad propuesta,
4) determinar la legitimidad de las operaciones mencionadas en las pautas que anteceden en cuanto pudieran guardar alguna vinculación con las propuestas que motivaron el dictado del Decreto Nº 1.224|77.
5) determinar los modos de transferencia operados en la composición del paquete accionario o de capital e identificar sus tenedores en cada etapa;
6) consultar la documentación existente y verificar su contenido, en cuanto guarde relación con las instrucciones anteriores.

Régimen económico financiero

Los gastos que demande la aplicación de la ley serán cubiertos en las condiciones establecidas en el artículo 3º del Decreto Nº 1.224|77. Las designaciones que se hagan deben limitarse a las estrictamente indispensables.

Informes

El Veedor-Interventor deberá producir informes cada 30 días, sin perjuicio de los referentes a situaciones urgentes.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

Sustitúyese el Art. 5º del Decreto Nº 520|76.

DECRETO
Nº 2.412

Bs. As., 12|8|77

VISTO lo establecido por el Decreto Nº 520 del 21 de mayo de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del mismo resulta que algunas de las facultades necesarias para que el señor Secretario de Estado de Intereses Marítimos cumpla apropiadamente con sus funciones, no han sido explícitamente enunciadas;

Que en mérito a ello es necesario dictar una medida del mismo nivel jurídico que la citada;

Que con tal propósito es conveniente que a tales fines se sustituya íntegramente el artículo 5º del citado Decreto con el objeto de posibilitar una mejor integración de las facultades que se agregan a las ya existentes;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 520|76 por el siguiente texto:

Artículo 5º — Agrégase como artículo 11 del Decreto Nº 75 del 25 de octubre de 1973, el siguiente texto:

Artículo 11. — Compete a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos asistir al Ministerio de Economía en todo lo concerniente a la formulación de políticas, promoción, investigación, explotación, desarrollo, fiscalización, administración y coordinación de las actividades vinculadas a los intereses marítimos y fluviales y de la explotación de los recursos vivos del agua, con intervención del Ministerio de Defensa - Comando en Jefe de la Armada - en los aspectos relacionados con la defensa nacional, y en especial en:

1. La formulación, ejecución y fiscalización del cumplimiento de la política concerniente a la marina mercante nacional, pesca marítima y fluvial, algología y caza marítima.
2. La administración del Fondo Nacional de la Marina Mercante, de las contribuciones relativas a los recursos vivos del agua, de las que correspondan a los recursos renovables del mar y la aplicación de las sanciones pertinentes.
3. El estudio, proyecto, dirección y realización de las obras públicas del área de su competencia.
4. La obtención de un nivel adecuado de operabilidad de las vías navegables y el mantenimiento de una infraestructura portuaria apta para satisfacer los requerimientos del desarrollo y de la seguridad nacional.
5. La habilitación técnica de nuevas obras portuarias y vías navegables.
6. La fijación de tarifas del sistema de transporte por agua.
7. La formulación, ejecución y fiscalización de la política y régimen aplicable a la industria naval nacional.
8. El registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de empresas vinculadas con la industria naval y en la intervención que le corresponde en el ámbito de su competencia en relación a la Ley de Industria Naval.
9. La intervención en la administración del uso de los diques de carena.
10. La preparación del personal idóneo para desempeñarse en las diferentes actividades relativas al área en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación, en los casos en que corresponda.
11. El asesoramiento al Ministerio de Trabajo sobre normas laborales relativas a las actividades del área.
12. La promoción, reglamentación y fiscalización de las profesiones vinculadas a las áreas de su competencia.
13. El asesoramiento en la formulación de las políticas de las empresas del Estado cuyo objeto corresponda a su área y su correspondiente fiscalización.
14. La autorización para el otorgamiento y cese de bandera y desguace de embarcaciones.
15. La formulación y fiscalización del cumplimiento de una adecuada política de fletes con miras a incrementar la participación de la bandera argentina en el transporte internacional y en la promoción del ordenamiento de los tráficos internacionales mediante la concertación de convenios gubernamentales, bilaterales o multilaterales, aprobación de los tarifarios correspondientes y otros accesorios que involucren aspectos del transporte por agua del comercio exterior argentino.
16. La homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.
17. La formulación, instrumentación y control de una política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional y aplicación de las sanciones pertinentes.
18. La formulación del régimen de los servicios de las flotas mercantes de cabotaje y de ultramar pertenecientes a empresas estatales no específicamente navieras, y en la elaboración y aprobación de los planes de expansión de las mismas.
19. La organización, regulación y control de un adecuado sistema de servicios públicos de transporte de pasajeros y cargas por agua y aplicación de las sanciones pertinentes.
20. La instrumentación y fiscalización de un adecuado régimen de navegación de cabotaje y aplicación de las sanciones pertinentes.
21. La coordinación con las Secretarías de Estado de Transporte y Obras Públicas y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales en lo relativo al adecuado tratamiento del transporte de bienes y productos comerciales, en los casos en que corresponda.
22. La autorización y fiscalización de la importación de embarcaciones que cuenten con beneficios arancelarios, aduaneros, cambiarios o de cualquier otro tipo y la aplicación de las sanciones que correspondan por su competencia.
23. La administración del Sistema Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas (COPUAP).
24. La participación en la afectación del Fondo Nacional para Infraestructura del Transporte (FONIT) de acuerdo con el artículo 5º de la Ley Nº 20.073, en los aspectos de su competencia.
25. La coordinación de las tareas de las reparticiones, organismos estatales, empresas del Estado y|o privadas que integran la comunidad portuaria con el propósito de aumentar los niveles de seguridad y eficiencia en la prestación de servicios.
26. La formulación de las políticas y regímenes aplicables a la actividad extractiva, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de los recursos vivos del agua, como asimismo entender en el control y ejecución de los mismos.
27. El asesoramiento a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería con respecto a la protección y fiscalización sanitaria de la producción de los recursos vivos del agua.
28. Las investigaciones científicas y tecnológicas en materia de recursos vivos del agua.
29. El desarrollo y adopción de nuevas tecnologías de conservación de recursos vivos del agua.
30. La regulación y fiscalización de la clasificación, tipificación y certificación de calidad de los productos y subproductos de los recursos vivos del agua.
31. La promoción y fomento de la producción y el consumo de los recursos vivos del agua, sus productos y subproductos.
32. La proposición de sistemas de comercialización de los recursos vivos del agua, sus productos y subproductos, así como en la fijación de los precios mínimos de exportación de los mismos.
33. La regulación de embarques, fiscalización del empleo de bodegas, control de exportación y establecimiento de regímenes que procuren la máxima colocación en el mercado internacional de los productos y subproductos resultantes de la explotación de los recursos vivos del agua, en coordinación con otros organismos competentes en razón de la materia.
34. La percepción de los gravámenes establecidos y|o que se establezcan para la explotación de los recursos vivos del agua y de la exportación de los productos y subproductos que de la misma resulten.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Intereses Marítimos será la autoridad de aplicación en las cuestiones enunciadas en el artículo 1º y en las que, por otras normas legales o reglamentarias, resulten de competencia de su área, quedando facultada a tales efectos para aplicar las multas administrativas previstas en dichas disposiciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.
Juan J. Catalán.
Horacio T. Liendo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Nombramientos.

DECRETO
Nº 2.419

Bs. As., 12|8|77

VISTO la Ley 21.484 por la que se reestructura la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata (C.O.N.C.A.P.); el Decreto Nº 2.156 de fecha 22 de julio de 1977 que aprueba, hasta tanto se formalice la estructura definitiva de dicha Comisión Nacional, la dotación de cargos de la misma, exceptuándolos en su artículo 2º de las prescripciones del Decreto Nº 386|73; Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Agrupamiento Administrativo, en la Comisión Nacional de la Cuenta del Plata, en las categorías y en las fechas en que cada caso se determina, a los siguientes señores: Categoría 24, D. Néstor Edgardo Bellio (C. I. 1.820.129, Pol. Fed.) a partir del 7 de febrero de 1977; y en la Categoría 22, a D. Alberto Romualdo Martínez (M. 388.268) a partir del 9 de mayo de 1977.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al inciso 11 — Personal — del programa 002, Carácter O, finalidad 1, función 50, servicio administrativo 307, de la jurisdicción 35.

Art. 3º — Exceptúase el presente de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Promociones.

DECRETO
Nº 2.424

Bs. As., 12|8|77

VISTO el expediente Nº 373.692|77 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que exigencias funcionales del citado organismo, imponen la necesidad de proceder a la cobertura de diversos cargos vacantes, correspondientes a jefaturas de unidades, previstas en la estructura orgánica aprobada por el Decreto Nº 1.425 del 21 de febrero de 1973 y sus modificatorios;

Que en esa proyección de objetivos se estima conveniente auspiciar la promoción de las personas que se mencionan, por considerar que reúnen las condiciones para los cargos a desempeñar;

Por ello, de acuerdo a las previsiones del artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974 y las excepciones establecidas en el artículo 2º del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el Agrupamiento Administrativo — Personal Superior, a los siguientes agentes: A la categoría 24 con funciones de Director General, al actual Categoría 22 don Domingo Antonio Pitisano (Matrícula 4.172.006); a la categoría 22, con funciones de Jefe de Departamento, a los actuales, Categoría 21, don Héctor Carmelo Cascante (M. 4.019.071), don Raúl González (M. 254.171) y don Héctor Guillermo Río (M. 1.742.675).

Art. 2º — Las erogaciones resultantes serán atendidas con imputación a: Función 7.30, jurisdicción 80, programa 040, carácter 1359, cuenta especial 324, sección 1, inciso 11, partida principal 1110 del ejercicio del año 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

SALARIOS

Fíjanse los importes para las autoridades Superiores de las Empresas y Organismos del Estado.

DECRETO
Nº 2.[illegible]2

Bs. As., 22/7/77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las retribuciones de las Autoridades Superiores de las Empresas y Organismos del Estado de forma que las mismas mantengan una adecuada relación con las remuneraciones, que por todo concepto, percibe el personal que jerárquicamente les depende.

Que en consecuencia resulta necesario adoptar las medidas que permitan actualizar las retribuciones de estos funcionarios.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que se detallan en las planillas Anexas I a X, que forman parte integrante del presente decreto, las retribuciones totales, a regir desde el 1º de agosto de 1977, para las Autoridades Superiores de las Empresas y Organismos del Estado.

Art. 2º — Las retribuciones que se fijan en el presente decreto serán las únicas que percibirán los funcionarios respectivos, salvo las que les correspondan en concepto de adicional por antigüedad de acuerdo con el artículo 4º del Decreto Nº 844/77 y de asignaciones familiares, de acuerdo con la Ley Nº 18.017. Déjase sin efecto toda otra bonificación o retribución que estuvieran percibiendo a la fecha dichos funcionarios por su carácter de tales.

Art. 3º — Las retribuciones que se fijan por el presente decreto se liquidarán, el cincuenta por ciento (50 %) de las mismas como sueldo y el cincuenta por ciento (50 %) como gastos de representación, con excepcion de aquellos casos que actualmente se liquidan por el último de los conceptos, para los cuales continuará aplicándose tal procedimiento.

Art. 4º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional, a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto, utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al inciso 11, Personal, por el Presupuesto General de la Administración Nacional, Ley número 21.550 y, en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios a las partidas correspondientes.

Art. 5º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

EMPRESAS DEL ESTADO

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Ferrocarriles Argentinos	Presidente	343.900
	Vicepresidente	309.500
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Administrador	336.000
	Subadministrador	302.400
Empresa Nacional de Correos y Telégrafos	Administrador	336.000
	Subadministrador	302.400
Aerolíneas Argentinas	Presidente	333.000
	Administrador General	302.400
Agua y Energía Eléctrica	Administrador	336.000
	Subadministrador	302.400
Gas del Estado	Administrador	336.000
Obras Sanitarias de la Nación	Administrador General	336.000
	Subadministrador General	302.400
Yacimientos Carboníferos Fiscales	Administrador	334.000
	Subadministrador	300.600
Flota Fluvial del Estado Argentino	Administrador	326.100
Subterráneos de Buenos Aires	Administrador	326.100
Administración General de Puertos	Administrador	316.200
	Subadministrador	284.300
Instituto Nacional de Reaseguros	Presidente	296.500
Yacimiento Minero de Agua de Dionisio	Presidente	296.500
	Vocales	98.800
Seguro Aeronáutico	Presidente	296.500
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Empresa Nacional	Administrador General	296.500
	Sudaministrador General	266.800
Construcción de viviendas para la Armada	Presidente	270.100
	Vicepresidente Ejecutivo	256.500
	Director Gerente General	280.000
	Directores Ejecutivos	237.200

ANEXO II

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Dirección Nacional de Vialidad	Administrador	359.900
	Subadministrador	326.200
Dirección General Impositiva	Director	334.000
	Subdirector	300.600
Administración Nacional de Aduanas	Administrador	334.000
	Subadministrador	300.600
Junta Nacional de Carnes	Presidente	334.000
	Vicepresidente	300.600
	Vocales	186.200
Junta Nacional de Granos	Presidente	334.000
	Vicepresidente	300.600
	Vocales	186.200
Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos	Presidente	334.000
	Vicepresidente	300.600
Superintendencia de Seguros	Superintendente	316.200
Servicio Nacional de Sanidad Animal	Presidente	306.300
	Director General	275.700
	Vocales	97.700
Instituto Nacional de Obras Sociales	Presidente	306.300
	Vicepresidente	275.700
	Gerente General	275.700
	Vocales	204.200
Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares	Presidente	306.300
	Directores	163.400
Cajas de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Presidente	306.300
	Directores	163.400
Organismos Nacionales de Previsión	Director Nacional	306.300
Servicio Nacional de Parques Nacionales	Presidente	300.400
	Vicepresidente	270.500
	Vocales	95.900
Servicio Nacional de Arquitectura	Administrador General	300.400
Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural	Administrador General	300.400
Consejo Agrario Nacional	Presidente	300.400
	Vicepresidente	270.500
	Vocales	160.200
Instituto Nacional de Vitivinicultura	Presidente	300.400
Instituto Nacional de Acción Cooperativa	Presidente	300.400
	Vocales	140.200
Instituto Nacional de Acción Mutual	Presidente	300.400
	Vicepresidente	270.500
	Vocales	140.200
Corporación Para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	Presidente	296.500
	Director	266.800
	Gerente General	254.100
Instituto Nacional de la Administración Pública	Presidente	296.500
	Directores	266.800
Dirección Nacional del Azúcar	Director Nacional	296.500
Instituto Nacional de la Actividad Hípica	Interventor	294.500
Instituto de Obra Social Para el Personal de los Ministerios de Bienestar Social y Trabajo	Presidente	286.600
	Gerente General	257.400
	Vocales	65.900
Instituto Nacional de Crédito Educativo Para Igualdad de Oportunidades	Presidente	286.600
	Vocales	74.400
Tribunal Administrativo de la Navegación	Presidente	270.100
	Vocales	222.400
Fondo Nacional de las Artes	Vocales-Titulares	114.700
	Vocales Ad Honorem	40.100
	Delegados	18.300

ANEXO III

ORGANISMOS EDUCACIONALES

Denominación	Cargos	Retribucion Total $
Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada	Director Nacional	326.100
Consejo Nacional de Educación	Presidente	326.100
	Vicepresidente	293.500
	Vocal	250.000
	Secretario General	228.300
	Supervisor General Pedagógico	217.400
Consejo Nacional de Educación Técnica	Presidente	326.100
	Vocal	250.000
	Secretario General	228.300
Administración Nacional de Educación Media y Superior	Director Nacional	326.100

ANEXO IV

UNIVERSIDADES NACIONALES

Cargos	Retribución Total $
Dedicación exclusiva	
Rector o Presidente de Universidad	336.000
Decano de Facultad de Universidades Nacionales o cargo equivalente	316.200
Secretarios de Universidad	249.700
Secretarios de Facultad	201.500
Tiempo completo	
Decano de Facultad de Universidades Nacionales o cargo equivalente	249.700
Secretarios de Universidad	201.500
Secretarios de Facultad	163.300
Tiempo parcial	
Decano de Facultad de Universidades Nacionales o cargo equivalente	192.000
Secretarios de Universidad	153.500
Secretarios de Facultad	134.400

ANEXO V

ORGANISMOS CIENTIFICOS

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Comisión Nacional de Energía Atómica	Presidente	334.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Presidente	326.100
	Miembros del Comité Ejecutivo	16.300
	Miembros del Directorio	38.100
	Directores del Instituto	16.300
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Presidente	326.100
	Vicepresidente	296.000
	Vocales	97.200
	Integrantes de la Comisión Asesora	41.200
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Presidente	326.100
	Vicepresidente:	296.000
	Vocales	165.600
Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas	Presidente	326.100
Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos	Presidente	306.300

ANEXO VI

ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Policía Federal	Jefe	336.000
	Subjefe	306.300
Servicio Penitenciario Federal	Director	336.000
	Subdirector	306.300
Prefectura Naval Argentina	Prefecto Nacional Naval	336.000
	Subprefecto Nacional Naval	306.300
Gendarmería Nacional	Director General	336.000
	Subdirector General	306.300

Nota: El personal militar o de las Fuerzas de Seguridad, en actividad, que desempeñe los cargos incluidos en el presente anexo, percibirá únicamente la suma que corresponda en carácter de Gastos de Representación.

ANEXO VII

FABRICACIONES MILITARES

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Dirección General de Fabricaciones Militares	Presidente	336.000
	Vocales	289.000
	Síndicos	289.000

ANEXO VIII

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Banco Central de la República Argentina	Vicepresidente	358.600
	Vicepresidente 2º	302.200
	Director y Síndico	299.800
Banco de la Nación Argentina	Presidente	343.900
	Vicepresidente	309.600
	Vicepresidente 2º	298.900
	Directores	296.500
	Síndico	293.500
Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y Caja Nacional de Ahorro y Seguro	Presidente	336.000
	Vicepresidente	303.000
	Vicepresidente 2º	291.600
	Directores	289.000
	Síndico	289.000
	Vocales Caja N. A. y Seg.	40.400
Comisión Nacional de Valores	Presidente	316.200
	Vicepresidente	296.500
	Directores	284.600
Instituto de Servicios Sociales Bancarios	Presidente	296.500
	Vicepresidente	267.800
	Directores	124.300
	Síndicos	95.600
Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda	Presidente	297.600

ANEXO IX

Denominación	Cargos	Retribución Total $
Argentina 78 Televisora S. A. (A. 78 TV)	Presidente	336.000
	Vicepresidente	303.000
	Directores	289.000
	Síndicos titulares	289.000

ANEXO X

Organismos	Remuneración única
Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	
Presidente	119.400
Vocales	95.520
Secretarios	83.580
Prosecretario	77.610
Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas	
Presidente	107.460
Vocales	89.550
Auditores	89.550
Fiscales	89.550
Secretarios	77.610
Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	
Presidente	77.610
Vocales	71.640
Secretarios	65.670
Prosecretarios	59.700
Federación Deportiva Militar Argentina	
Presidente	65.670

SEGURIDAD SOCIAL

Apruébanse los importes de las indemnizaciones correspondientes a servidumbres y daños originados por la actividad de exploración y explotación petrolera en determinadas provincias.

DECRETO
Nº 2.398

Bs. As., 12|8|77

VISTO el Expediente Nº 527.455/68 Cde. 2 de la Secretaría de Estado de Energía y,

CONSIDERANDO:

Que los factores tenidos en cuenta para la determinación de los importes de las indemnizaciones correspondientes a servidumbres y daños ocasionados por la actividad de exploración y explotación petrolera en las Provincias de Mendoza, del Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis y zonas limítrofes, que figuran en los Anexos del Decreto Nº 250/75 han experimentado una variación que exige el reajuste de los mismos.

Por ello, lo propuesto por el Ministerio de Economía, lo dispuesto en los Artículos 66, 98 inciso h) y 100 de la Ley Nº 17.319 y por el Decreto Nro. 6.803/68,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las normas anexas números I, II y III que forman parte integrante del presente Decreto, y que determinan los importes de las indemnizaciones correspondientes a servidumbres y daños originados por los permisionarios, concesionarios y empresas estatales que desarrollen su actividad en el ámbito de la Ley Nº 17.319, respecto de los fundos situados en las Provincias de Mendoza, del Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis y zonas limítrofes.

Art. 2º — Deróganse los Decretos Nros. 1.006 del 31 de diciembre de 1973, y 250 del 3 de febrero de 1975.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

CAPITULO I — **Disposiciones Generales.**

1. Objeto: Determinación administrativa de los importes de las indemnizaciones correspondientes a servidumbres y daños originados por los permisionarios, concesionarios y empresas estatales que desarrollen su actividad en el ámbito de la Ley Nº 17.319, respecto a los fundos situados en las Provincias de Mendoza, del Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis y zonas limítrofes.
2. Codificación: I-6-D.
3. Vinculación normativa: Artículos 66 y 100 de la Ley Nº 17.319 y Decreto Nº 6.803/68.

CAPITULO II — Zona A. **Tierras de secano (sin riego, áridas, semi áridas).**

4. Indemnización mensual básica. La ocupación parcial o total de una propiedad para el desarrollo de actividades de exploración, explotación o transporte inicial de hidrocarburos, generará, mientras dure, una indemnización mensual basica en concepto de servidumbres y servicios de vigilancia de cuatro mil pesos ($ 4.000) por cada veinticinco kilómetros cuadrados (25 km2) o fracción menor afectada, la que se pagará por cada permiso o concesión sin perjuicio de otras indemnizaciones que se establecen en el presente Anexo.

4.1. El aprovechamiento simultáneo de hidrocarburos gaseosos y líquidos en una misma propiedad por empresas que no fueren permisionarias y concesionarias, generará una indemnización mensual adicional básica de dos mil pesos ($ 2.000) obligación cuyo pago estará a cargo de las citadas empresas.

4.2. En esta zona serán de aplicación los Apartados 5, 6, 6.1 "in fine", 6.4, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 9, 10.1 y 11. del Decreto Nº 456/71 y sus respectivas actualizaciones, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 2º del Decreto Nº 6.803/68.

4.3. Las indemnizaciones establecidas en el presente capítulo se deberán desde el día del ingreso al fundo para el comienzo de los trabajos, hasta dos (2) años después de levantadas las instalaciones y efectuada la limpieza del lugar ocupado, con excepción de lo establecido en el Apartado 4, que cesará juntamente con la finalización de la ocupación y la prevista en el Apartado 5 del Decreto citado en primer término en el inciso anterior, que se pagará en la forma allí indicada.

CAPITULO III — Zona B. **Tierras bajo riego.**

5. Indemnización mensual básica: La ocupación parcial o total de una propiedad para el desarrollo de actividades de exploración, explotación o transporte inicial de hidrocarburos, generará, mientras dure, una indemnización mensual básica en concepto de servidumbre y servicios de vigilancia de dos mil pesos ($ 2.000) por cada doce hectáreas (12 ha.) o fracción menor, la que se pagará por cada permiso o concesión sin perjuicio de otras indemnizaciones que se establezcan en este Anexo.

5.1. El aprovechamiento simultáneo de hidrocarburos gaseosos o líquidos en una misma propiedad por empresas que no fueren permisionarias y concesionarias, generará una indemnización mensual adicional básica de un mil pesos ($ 1.000) obligación cuyo pago estará a cargo de las citadas empresas.

6. La ocupación parcial o total de una propiedad para cualquier tipo de actividad, instalación que se realice y demás obras que coadyuven a la búsqueda o explotación de hidrocarburos (relevamiento sismográfico, perforación de pozos, construcción de caminos, campamentos, depósitos y otros) generará una indemnización adicional que se liquidará en proporción a la superficie ocupada o plantas afectadas, ya sea por su deterioro o destrucción o impidiendo o dificultando al superficiario el desarrollo de las labores de cultivo pertinentes. (Anexo II o III, según corresponda).

7. Tierra sin sistematizar: La ocupación parcial o total de una propiedad en tierra sin sistematizar para el desarrollo de las actividades señaladas en los Apartados 5 y 6, generará una indemnización adicional que se liquidará de conformidad a lo establecido en el Anexo II - punto 1 -, por única vez en proporción a la superficie ocupada, y aun cuando la ocupación dure menos de un (1) año.

8. Tierra sistematizada: La ocupación parcial o total de una propiedad en tierra sistematizada para el desarrollo de las actividades señaladas en los Apartados 5 y 6, generará una indemnización adicional que se liquidará de conformidad a lo establecido en el Anexo II, punto 2, por única vez en proporción a la superficie ocupada, y aun cuando la ocupación dure menos de un (1) año.

9. Efectos de la cesación de la actividad: Cesada la actividad en una propiedad cuyas características se indican en los Apartados 7 y 8, la empresa devolverá las tierras previa limpieza de la superficie y libre de instalaciones y concluirá la obligación del pago de las indemnizaciones correspondientes.

10. Tierra sistematizada y con cultivo implantado: Sistematizada la tierra y realizado un cultivo anual, la empresa que efectúe la ocupación de una propiedad para el desarrollo de las actividades señaladas en los Apartados 5 y 6, abonará por única vez, en el primer año o fracción, una indemnización adicional que se liquidará de conformidad a lo establecido en el Anexo II punto 2, y al valor de renta neta o lucro cesante que determinen las partes. En su defecto, las mismas de común acuerdo podrán solicitar a la Comisión Asesora creada por Decreto Nº 6.803/68, la fijación de los montos indemnizatorios. En los años siguientes y mientras dure la ocupación se abonará solamente el lucro cesante correspondiente al tipo de cultivo que se realice, de acuerdo a lo establecido en el apartado 18 del presente Anexo.

10.1. Si al ingreso de la empresa a la propiedad se ha levantado la cosecha se abonará solamente el valor de tierra sistematizada hasta la fecha de iniciación de un nuevo cultivo anual en el resto de la propiedad o fincas adyacentes, según la ocupación fuese total o parcial, respectivamente.

10.2. Cesada la actividad en la propiedad destinada a cultivos anuales, la empresa devolverá las tierras previa limpieza de la superficie y libre de instalaciones y concluirá la obligación del pago de las indemnizaciones correspondientes.

11. Cultivos permanentes en período de implantación: La ocupación de una propiedad para el desarrollo de actividades señaladas en los Apartados 5 y 6 durante el período de implantación de los cultivos permanentes, generará una indemnización adicional que se liquidará de conformidad al Anexo II, puntos 3, 4 ó 5, según el año de implantación, superficie ocupada y aun cuando la ocupación dure menos de un (1) año.

11.1 En los años siguientes al de ingreso, la empresa deberá abonar sucesivamente el valor que resulta de la diferencia entre el año de ingreso y el año o los años siguientes de implantación.

11.1.a) A partir del cuarto año se aplicará la tabla del Anexo III, ajustándose las cifras a la renta que se determina en dicho Anexo para cada especie de planta.

12. Cultivos permanentes en período de producción: La ocupación de una propiedad para el desarrollo de las actividades señaladas en los Apartados 5 y 6, durante el período de producción de los cultivos permanentes generará, una indemnización adicional que se liquidará conforme al valor total de la implantación (Anexo II, punto 5), más la renta neta de acuerdo a la edad promedio de la especie o grupos de especies existentes en la propiedad ocupada, debiendo tomar los valores del Anexo II o III, según corresponda.

12.1. Dicha indemnización sólo se deberá abonar en el primer año, de continuar la ocupación en los años siguientes se pagará solamente la renta neta de acuerdo a la edad promedio de las especies.

12.1.a) Si la empresa siguiera ocupando la propiedad luego de concluido el período estimado en la tabla del Anexo III como vida útil de las plantas, al año siguiente se deberá abonar la indemnización correspondiente al primer año del ciclo de vida útil (cuarto año de edad) de las distintas especies contempladas en el citado Anexo. Esta indemnización se continuará abonando sucesivamente hasta que la empresa desocupe la propiedad.

13. Efectos de la cesación de la actividad: Cesada la actividad en la finca destinada a cultivos permanentes, se continuarán abonando las indemnizaciones por tres (3) o seis (6) años más, según que la empresa petrolera haya ocupado la propiedad por un tiempo mayor o menor de dos años respectivamente, de acuerdo a lo determinado en los apartados 12º 1 párrafo 2 y 12 1a. La empresa previamente devolverá la superficie que haya tenido afectada, libre de instalaciones y en condiciones de iniciar el laboreo de la tierra.

14. Construcción de caminos e instalación de líneas o cañerías: Cuando se construyan caminos y sobre los mismos se instalen gasoductos, acueductos, oleoductos, líneas telefónicas, eléctricas, etc., solamente se abonará la indemnización correspondiente a la franja afectada a caminos.

14.1. Cuando se ensanchen caminos solamente se abonará la indemnización correspondiente al aumento de superficie o plantas afectadas.

15. Obras en los caminos que no impidan su uso normal: No se abonará indemnización adicional cuando en los caminos existentes al momento de ingresar al campo, se tiendan líneas (sísmicas, eléctricas, telefónicas, etc.) o cañerías (oleoductos, gasoductos, etc.) que no impidan su uso normal.

16. Cuando la ocupación de propiedades para el desarrollo de las actividades señaladas en los Apartados 5, 6, 14, 14.1 y 15 hubiere afectado la continuidad, cantidad o calidad de los sistemas de riego se deberán abonar las indemnizaciones por los daños y perjuicios que se hayan causado a las tierras o cultivos existentes, así como también proveer lo necesario para poner en funcionamiento y en su caso reparar dichos sistemas.

17. Cuando la empresa no necesite contar con el total de la extensión tomada inicialmente, podrá restituir al superficiario parte de las propiedades ocupadas, no pudiendo ser la extensión de la misma inferior a la fracción que se retiene y de acuerdo con lo determinado en el Apartado 13.

18. Modificación o abandono de la actividad agraria en la propiedad ocupada parcialmente: Cuando la empresa ocupe parcialmente una propiedad para el desarrollo de actividades mencionadas en los Apartados 5, 5.1 y 6 y las labores de cultivo en el terreno restante se abandonen o modifiquen, las indemnizaciones deberán ajustarse al mayor o menor valor que adquieran dichos terrenos por las labores de cultivo realizadas y que inciden sobre la superficie ocupada.

18.1. Para liquidar las indemnizaciones se aplicarán las escalas de los Anexos II o III, según corresponda.

19. Los permisionarios y/o concesionarios podrán hacer uso de las aguas para sus necesidades industriales de acuerdo a lo prescripto en los Apartados 20 y 21, siempre que previamente hayan demostrado ante la autoridad provincial competente la imposibilidad de extraer o hacer uso de aguas salobres, saladas y en general las que fueran inaptas para consumo humano o uso de las actividades agrícolo-ganaderas.

20. Todo uso de aguas —superficiales o subterráneas— que revistan el carácter de bienes públicos o que por su aptitud de satisfacer usos de interés general la autoridad provincial competente las considera tales, estará sujeto a la legislación y/o las reglamentaciones que sobre otorgamiento de la concesión, pago de canon de riego, cantidad a extraer, etc., existieren en cada provincia.

20.1. La concesión o permiso de extracción de aguas subterráneas consideradas como bienes públicos generará una indemnización en favor del superficiario de un peso ($ 1) por m3. independientemente de la obligación de los permisionarios y/o concesionarios de sujetarse a lo dispuesto en el artículo anterior.

20.2. Ante la negativa del superficiario a que con medios propios de la actividad petrolera se haga uso de las aguas superficiales o subterráneas, permisionarios y/o concesionarios deberán solicitar a la autoridad provincial competente y a la de aplicación de la Ley Nº 17.319 la correspondiente servidumbre, sirviendo el valor indicado en el inciso anterior como límite indemnizable respecto del agua.

21. En lugares en que las condiciones hidrometeorológicas e hidrogeológicas hicieran crítica la existencia de agua a juicio de la autoridad provincial competente, los permisionarios y/o concesionarios no podrán extraer o hacer uso de dichas aguas para sus necesidades industriales.

22. Los pagos deberán hacerse efectivos dentro de los sesenta (60) días siguientes al último día a que corresponda la indemnización, salvo convención en contrario devengando la mora un interés equivalente al doble del que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento.

23. Los valores establecidos en el presente Anexo se aplicarán a partir del 1º de julio de 1976.

ANEXO II

CULTIVOS PERMANENTES — VALOR DE LA TIERRA POR HECTAREA Y POR AÑO (en miles de $)

	Manzanas		Peras		Uvas		Duraznos Ciruelas Cerezas Membrillos		Nogales		Olivos	
Valor de la tierra por Ha.	Parc.	Total	Parc.	Total	Parc.	Total	Parc.	Total	Parc.	Total	Parc.	Total
1) Tierra apta para riego, sin sistematizar	40		40		40		40		40		40	
2) Tierra sistematizada	60	100	60	100	60	100	60	100	60	100	60	100
3) 1er. año implantación del cultivo	52	152	50,8	150,8	189	289	50,8	150,8	100	200	75,8	175,8
4) 2º año implantación del cultivo	30,3	182,3	29,5	280,3	82	37,1	29,5	180,3	84	284	43	218,8
5) 3er. año implantación del cultivo	30	212,3	24,6	204,9	65	377,5	24,6	204,9	80	304	60,6	279,4
6) 4º año iniciación prod. y renta neta	7,7	220	7,6	212,5	15,4	392,9	4,1	209	12	376	12,8	292,2
7) Renta neta por hectárea en plena producción	77		76		154		41		112		128	
8) Número plantas por hectárea	156		156		4166		156		100		100	
9) Renta neta por planta en plena producción	0,494		0,467		0,037		0,263		1,120		1,28	

VALOR POR PLANTA:

Considerándose progresivamente por año hasta que alcanza el óptimo rendimiento.

ANEXO III

Edad de la planta Años	Manzanas $	Peras $	Uvas $	Ciruelas Cerezas Duraznos Damascos Membrillos $	Nogales $	Olivos $	Alamos $ (*)
1	974	967	69	967	200	176	10
2	1169	1156	89	1156	284	219	40
3	1361	1313	91	1313	364	280	80
4	49	49	3,70	26	112	128	130
5	99	97	7,40	53	224	256	180
6	148	146	11,10	79	336	384	230
7	198	195	14,80	105	448	512	300
8	247	244	18,50	131	560	640	370
9	296	292	22,20	158	672	768	460
10	346	341	25,80	184	784	896	570
11	395	390	29,60	210	896	1024	830
12	447	438	33,30	237	1008	1152	960
13	494	487	37,00	263	1120	1280	1090
14	494	487	37,00	263	1120	1280	1200
15	494	487	37,00	263	1120	1280	1300
16	494	487	37,00	263	1120	1280	1390
17	494	487	37,00	263	1120	1280	1460
18	494	487	37,00	263	1120	1280	1520
19	494	487	37,00	263	1120	1280	1570
20	494	487	37,00	263	1120	1280	1600
21	494	487	37,00		1120	1280	1630
22	494	487	37,00		1120	1280	1650
23	494	487	37,00		1120	1280	1680
24	494	487	37,00		1120	1280	1700
25	494	487	37,00		1120	1280	1720
26	494		37,00		1120	1280	1730
27	494		37,00		1120	1280	1740
28	494		37,00		1120	1280	1750
29	494		37,00		1120	1280	1750
30	494		37,00		1120	1280	1750
31			37,00		1120	1280	1750
32			37,00		1120	1280	1750
33			37,00		1120	1280	1750
34			37,00		1120	1280	1750
35			37,00		1120	1280	1750

— Del punto 1 al 3 corresponden a períodos de implantación.

— Del punto 4 en adelante a período de producción y valor de renta neta.

(*) Valor implantación del álamo quedando la madera en poder del productor.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de La Pampa.

Facultad de Agronomía.

Renuncia.

DECRETO

Nº 2.427

Bs. As., 12|8|77

VISTO la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa presenta el Ingeniero Agrónomo José Alberto Pérez,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa presenta el ingeniero agrónomo José Alberto Pérez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Juan J. Catalán.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Preselección de consorcios de empresas constructoras para la ejecución de las obras civiles principales del proyecto Yacyretá

La Entidad Binacional Yacyreta, constituida de acuerdo con el artículo III del Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay el 3 de diciembre de 1973, llama a preselección de postulantes (Consorcios de Empresas) para la construcción de las obras civiles principales del Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá, ubicado en el río Paraná a la altura de la isla Yacyretá.

Este llamado a preselección es público e internacional para consorcios de empresas altamente especializadas en la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos, pudiendo asociar a empresas o consorcios argentinos y paraguayos.

Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la Dirección Financiera de la Entidad Binacional Yacyretá, en la Sede de Buenos Aires, República Argentina, Junín 1060, 6º piso, a partir del día 25 de agosto de 1977, de 9 a 13 y de 15 a 19 hs., al precio de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) el primer ejermplar y $ 100.000 (cien mil pesos) los ejemplares adicionales; o en la Sede de Asunción, República del Paraguay, calle Humaitá 357, 2º piso, a partir de la misma fecha, de 7 a 12 y de 15,30 a 18,30 hs., al precio de G 50.000 (cincuenta mil guaraníes) el primer ejemplar y G 37.500 (treinta y siete mil quinientos guaraníes) los ejemplares adi-

cionales, debiendo fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los fines de la presente precalificación.

Las presentaciones serán recibidas en el lugar de apertura indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 16 horas del día 2 de febrero de 1978, oportunidad en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

e.11|8 Nº 7.743 v.19|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a concurso público de precios para el día 31 de agosto de 1977, a las 17 horas, para adjudicar en venta la propiedad Nº 908, Lotes C - D y E, con una superficie total de 14 ha. 17 a. y 37 ca., situada en el Departamento de General Alvear, Distrito Juncalito, Prov. de Mendoza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el C. O. Regional Cuyo, Pje. Zeballos 47, Mendoza y en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano Nº 845, 3º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18 horas, lugar este último donde se efectuará la apertura de ofertas el día y hora señalados.

c.18|8 Nº 7.894 v.22|8|77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723. - Buenos Aires 1º DE JULIO DE 1977
Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.381.768 — Boletín Clacso. Nº. Buenos Aires, Capital, VI|77.
1.381.769 — Boletín Informativo. Nº 732|33. Buenos Aires, Capital, VI|77.
1.381.770 — Criaturas y Niños. Nº 54. Buenos Aires, VI|77.
1.381.771 — Cleo en la moda. Nº 60. Buenos Aires, VI|77.
1.381.772 — Día y noche en Buenos Aires. Nº 8. Buenos Aires, Capital, VI|77.
1.381.773 — Eco-Oeste. Nº 1. Buenos Aires, VI|77, Morón.
1.381.774 — La lucha contra incendios y accidentes. Nº 20. Buenos Aires, VI|77, V. López, Munro.
1.381.775 — La Opinión. Nº 1.762|86. Buenos Aires, Capital, VI|77.
1.381.776 — La Opinión. Nº 1.787|811. Buenos Aires, Capital, VI|77
1.381.777 — La Opinión (semanal). Nº 39. rev. Buenos Aires, Capital, VI|77.

Inscriptas

1.381.783 — Versos Dycca y Atorro. Aut. y edt.: Tino. Dib.: Roberto Mezzadra. Buenos Aires, V|77.
1.381.856 — Aguantame un cacho más, che, Buenos Aires, tango. Letra: Juan Victoriano Reynes. Plumalba. Edt.: Carlos Alberto Vilela. Buenos Aires, V|77.
1.381.857 — Aguantame un cacho más, che, Buenos Aires, tango. Música: Ernesto Baffa, Juan Salomone. Edt.: Carlos Alberto Vilela. Buenos Aires. V|77.
1.381.880 — Actividad patrimonial del Estado y empresa pública. Autor: Mario Romero. Edt.: Cooperadora de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, X|75.
1.381.883 — Dinámica Iram. bimestr. Nº 11|12. Prop.: I.R.A.M. Dir.: Beatriz Ghirelli de Ciaburri. Buenos Aires, Capital, 6º bim.|76.
1.381.881 — Tecnología y gestión. Trim. Nº 1. v|4. prop.: I.R.A.M. Dir.: Beatriz Ghirelli de Ciaburri. Buenos Aires, Capital, 1er. trim.|77.
1.381.885 — En Argentina. Direcc.: Arias, Storch. Textos: Carlos de la Vega. Fotos: Josifovich. y|o. Tradvarias: Patricio J. Duggan (inglés). y|o. Edt.: Turismo S.R.L. Buenos Aires, XII|76.
1.381.886 — Su guía por Buenos Aires. Direcc.: Raúl J. Arias. y|o. Textos: Carlos Cúneo. Fotos: Josifovich. y|o. Edt. Turismo S.R.L. Buenos Aires, VII|76.
1.381.890 — Semiotecnia y Fisiopatología. Dir.: Egidio S. Mazzei, Chil Rozman. Colab.: Luciano M. Andrieu. y|o. Edt.: El Ateneo, 1ª edc. Buenos Aires. IV|77.
1.381.891 — Enciclopedia de conocimientos médicos "El Ateneo" 2 tms. Autor: Anón. Direcc. y pref: Alejandro B. Miroll. Colab.: Juan L. O. Ambrogna. y|o. Edt.: El Ateneo, 3ª edc. Buenos Aires, VI|76.
1.381.892 — Introducción a la psicología. 2ª ed. Autor: Charles N. Cofer. Edt.: El Ateneo. Trad.: Marcelo Cheret. Buenos Aires, XII|76, Lanús "E".
1.381.893 — Enciclopedia de psiquiatría. Aut.: Guillermo Vidal, Hugo Bleichmar, Raúl J. Usandivaras, y colab. Edt.: El Ateneo, 1ª edc. Buenos Aires, III|77, Avellaneda.
1.381.894 — Fisiología. 2ª ed. reimpr. Autores: Ewald E. Selkurt (y direcc.), William Mc D. Armstrong, Robert W. Bullard. y|o. Trad.: Carlos Galli. y|o. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, XI|76.
1.381.895 — Veterinaria práctica. 8ª ed. 2ª reimpr. Aut.: Osvaldo A. Eckell. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, I|77.
1.381.896 — Algebra II. 4ª ed. Aut.: Armando O. Rojo. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, VI|76.
1.381.897 — Ganadería tropical. 2ª ed. Aut.: Mauricio B. Helman. Otros: Juan J. Burgos. y|o. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, III|77, R. Calzada.
1.381.898 — Engranajes y poleas. 8ª ed. Aut.: Pascual Pezzano, Alberto Klein. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, II|77.
1.381.899 — La gerencia y la empresa. 4ª ed. Aut.: Federico Frischknecht. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, I|77.
1.381.900 — Contabilidad. Iº. 20ª ed. Aut.: Francisco Cholvis. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, I|77.
1.381.901 — Contabilidad. IIº. 19ª ed. Aut.: Francisco Cholvis. Edt.: El Ateneo, Buenos Aires, II|77.
1.381.902 — Contabilidad. IIIº. 19ª ed. Aut.: Francisco Cholvis. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, III|77, Lanús "E".
1.381.903 — Contabilidad. IVº. 20ª ed. Aut.: Francisco Cholvis. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, II|77, Lanús "E".
1.381.904 — Comercialización. 4ª ed. 3ª reimpr. Aut.: E. Jerome McCarthy. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, XI|76.
1.381.905 — Los grandes iniciados. 3ª ed. Aut.: Edouard Schure. Edt.: El Ateneo. Trad.: Fernando Morente. Buenos Aires, II|77, R. de Escalada.
1.381.906 — Formación cívica. IIº. Aut.: Bernabé M. Portela. Edt.: Edic. Aragón. Buenos Aires, III|77.
1.381.907 — Producción avícola. Aut.: M. E. Ensminger. Edt.: El Ateneo. Trad.: Cristino Anguiano Rueda, Mario Arnaldo Marino. Edt.: El Ateneo. Buenos Aires, XII|76. R. Calzada.
1.381.908 — Algol. Aut.: Torgil Ekman, Carl Erik Frberg. Edt.: El Ateneo. 1ª edc. Trad.: Aníbal C. Leal. Buenos Aires, I|77, R. de Escalada.
1.318.909 — Contabilidad Gerencial — Aut. James H. Rossell - William W. Frasure. Edit. El Ateneo (1ª edic). Trad. Claudio Víctor Lüffler. Buenos Aires. III|77.
1.381.910 — Principios de Economía — Aut. Gary D. Brown. Trad. Aníbal Carlos Leal. Edit. El Ateneo (1ª edic.). Buenos Aires, III|77.
1.381.911 — Organización del Comercio y de la Empresa — (19ª edic.). Aut. Francisco Cholvis. Edit. El Ateneo. Bs. Aires, I|77.
1.381.912 — Temas de Guardia — Manual de Medicina de Urgencia. Aut. Alberto Deluchi Levene (h.) (11ª edic.). Edit. El Ateneo. Buenos Aires, II|77, Avellaneda.
1.381.913 — Puñado de Ají — Gato. Mús. guit. Carlos Di Fulvio. Edit. El Arbol. Buenos Aires, VI|77.
1.381.914 — Bombo de Palo Viejo — Zamba. Mús. Rafael Paeta. Edit. El Arbol. Buenos Aires, VII|77.
1.381.915 — Bombo de Palo Viejo — Zamba. Letr. Carlos Di Fulvio. Edit. El Arbol. Buenos Aires. VII|77.
1.381.930 — La Comunicación Política — Aut. Jean Marie Cotteret. Edit. El Ateneo. Trad. César Alberto Sánchez Aizcorbe. Buenos Aires, I|77, Tapiales.
1.381.931 — Diseños de Sistemas de Información Administrativa — Aut. Don Q. Matthews. Trad. Adolfo Di Marco. Buenos Aires, I|77, Tapiales.
1.381.932 — Examen Clínico — (2ª edic.). Aut. Richard D. Judge - George D. Zuidema. Trad. Eduardo Galli Mainini. Buenos Aires, II|77., Avellaneda.
1.381.933 — Invernada Intensiva — Aut. José Milona. Edit. El Ateneo. (2ª edic.). Buenos Aires. III|77.
1.381.934 — Dios Negro — Aut. Neimar de Barros. Edit. El Ateneo. Trad. Juan García Gayo. (1ª edic.). Buenos Aires, III|77, Avellaneda.
1.381.935 — Las Confesiones de Fray Calabaza — (3ª edic.). Aut. José Mauro de Vasconcelos. Edit. El Ateneo. Trad. Haydée M. Jofre Barroso. Buenos Aires, III|77.
1.381.936 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor — (12ª edic.). Aut. Ricardo V. Gavensky. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, V|75, Avellaneda.
1.381.937 — Qué es una Computadora — Aut. Claude Bellavoine. Edit. El Ateneo (2ª edic.). Trad. Juan Jorge Thomas. Buenos Aires, X|76.
1.381.938 — Significación del Hombre — Aut. J. Rolland de Reneville. Edit. El Ateneo. Trad. Ariel Bignami (1ª edic.). Buenos Aires, I|77, Tapiales.
1.381.939 — Lógica y Teoría del Conocimiento — (28ª edic.). Tut. Gregorio Fingermann. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, IV|77.
1.381.943 — Matemática I — Técn. Aut. Armando O. Rojo - Silvia C. Sánchez - Mario Greco. Edit. El Ateneo (1ª edic.). Buenos Aires, III|77, Lanús Este.
1.381.940 — La Nueva Práctica de la Dirección — Auts. Stafford Beer - John C. Beresford - David L. Cole y|o. Trad. Adolfo Di Marco. Edit. El Ateneo. (1ª edic.). Buenos Aires, III|77, Tapiales.
1.381.941 — Comercialización en una Economía Competitiva — Aut. Leslie W. Rodger. Edit. El Ateneo (1ª edic.). Trad. Aníbal Carlos Leal. Buenos Aires, III|77, Tapiales.
1.381.944 — Cursogramas — Aut. Ned Chapin. Edit. El Ateneo. Trad. Adolfo Di Marco. Buenos Aires, III|77, Tapiales (1ª edic.).
1.381.942 — Administración de Empresas Agropecuarias — (2ª edic.). Aut. Emery N. Castle - Manning H. Becker - Frederick J. Smith. Edit. El Ateneo. Trad. Ezequiel Bello. Buenos Aires, IV|77.
1.381.945 — Biología y Patología de la Reproducción de los Bovinos — Aut. Jorge E. B. Ostrowski. Edit. El Ateneo (1ª edic.). Buenos Aires, III|77.
1.381.946 — Introducción al Cálculo de Costos Agropecuarios — Aut. Rodolfo Guillermo Frank (1ª edic.). Edit. El Ateneo. Buenos Aires. III|77.
1.381.955 — Diba - Noticias — Quinc. a|3. Nº 19. Prop. Dir. de Bienestar de la Armada. Dir. Jorge José Oliverio. Bs. Aires, Cap. VI|77.
1.381.956 — Deporsur — Quincen. a|1. Nº 1. Prop. dir. Raúl Arturo Avila - Luis René Galíndez. Chubut, VII|77, Esquel.
1.381.957 — Akoku Nippo — Trisem. Cast. y japonés. a|30. Nº 4097. Prop. Ishi Shigemoto de Shintaku. Dir. Eishi Sugai. Buenos Aires, Cap. VI|77.
1.381.958 — Voz de Fátima — Trim. Número 29. Prop. Celso Mejido Díaz (y director). Buenos Aires, Cap. 2º trim|77.

(Continúa)

e.19|8 Nº 7.698 v.19|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n. 20.000 Nº 3.804.217, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 19 de octubre de 1976.

$ 6.300.— e.19|8 Nº 28.936 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 28.936 v.19|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido involuntariamente en las ediciones del Boletín Oficial, de los días 13/7 al 12 de agosto de 1977.

Secretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL
RESOLUCION Nº 9

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977.

Visto lo solicitado (Expediente número 49.156/77 SEC), por la firma Rodolfo Molero, inscripta en la Oficina Nacional de Metrología Legal bajo el número 2424 y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5.002/74 SEC, según informe técnico,

El Secretario de Sistemas Comerciales

Resuelve:

1º — Autorizar el uso indistinto de la carta graduada con la parte computadora o sin la misma en las balanzas de tipo M. 3033 de 2 kg., M. 3017, de 5 kg. y M. 4063 de 15 kg.

2º — Expedir copia de la presente Resolución para la publicación establecida en la Resolución 5.002/74 SEC.

3º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 49.156/77 SEC como antecedente técnico.

$ 1.300.— e.19|8 Nº 38.678 v.19|8|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL
INFORMACION Nº 291|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para doscientas (200) toneladas de fibra de algodón, de 28/30 mm de largo de hebra, a un valor unitario de u$s. 1.540, desde Paraguay, a los efectos de proceder a la elaboración de hilados.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343/63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.19|8 Nº 7.954 v.19|8|77

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL
INFORMACION Nº 292|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para mil quinientos kilogramos (1.500) de cadmio metálico a un valor unitario de u$s. 5,30, desde México, a los efectos de proceder a la elaboración de pigmentos de cadmio-Selenio.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343/63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.19|8 Nº 7.955 v.19|8|77

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL
INFORMACION Nº 293|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para seis mil ochocientas setenta y seis toneladas doscientos cinco kilogramos (6.876,205) de acero al carbono (0,25/0,30 %, 0,45 % y 0,70 %) a un precio unitario de u$s 240, desde la República de Chile, a los efectos de proceder a la fabricación de llantas, ruedas y pares montados.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343/63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

c.19|8 Nº 7.956 v.19|8|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|35 de v$n. 5.000 Nros 1.024.324; 1.027.206; 1.037.592; 1.138.394 1.166.213; 1.260.466; 1.387.185; 1.478.172 y 1.602.070, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 13 de julio de 1977.

$ 8.400 e.25|7 Nº 35.751 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 35.751 v.23|8|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 400, Nos. 451.875|876; de v$n. 800, Nos. 2.221.590|592 y 2.221.600 y de v$n. 4.000 Nos. 1.693.171; 1.751.947 y 1.784.093|094, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.800.— e. 28|7 Nº 31.693 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 31.393 v. 29|8|77

Nota: este Aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27|6 al 25|7|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 50.000 Nº 9.032.747, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1977

$ 6.600,— e. 9|8 Nº 28.472 v. 31|8|77
e.1º|9 Nº 28.472 v.12|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las publicaciones de los días 1º|8 al 5|8|77.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2020-14.463|73-9

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza por ocho días a la firma QUINROBER S.R.L., a fin de que comparezca ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado, Alsina 301, 4º piso, y proceda al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 710|75, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones judiciales, atento lo resuelto por Resolución Nº 977|76, cuya parte resolutiva se transcribe: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1975. Visto ...y Considerando ...el Secretario de Estado de Salud Pública Resuelve: Artículo 1º: Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Quinrober S.R.L., con domicilio en Triunvirato 3751, Capital Federal, contra la Resolución Secretarial Nº 710 del 31 de diciembre de 1975, la cual se confirma. — Artículo 2º: De forma. — Manuel I. Campo, Contraalmirante Médico, Secretario de Estado de Salud Pública". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1977.

e. 16|8 Nº 7.870 v. 19|8|77

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Genaro
ALZAMENDI, Ramón Arnaldo
BARRERA, Darío Domingo
BATTISTINI, Luis Angel
BOTTINO, Juan
BRIZUELA, José Antonio
CABEZAS, Osvaldo
CANARIO, Víctor
CASSATARO, Humberto
COLNAGHI, Natalio Patrocinio
COSTILLA, Ernesto Agustín
CREIDE, Enrique
CUSSI, Porfidio Primo
DAWSON, Juan Tomás
DIAZ, Silvano
DI GIACOMO, Aníbal Obdulio
DISTEFANO, Aurelio Octavio
DULCE, Oscar Ramón
FERREYRA, Juan Walter
GALARZA, Bautista
GAMARRA, Jorge Luis
GARAY, Agustín
GARIADOR, Roberto Antonio
GAUNA, Alcides Pablo
GHIRARDI, Hugo Bernardino
GIACOMINO, Víctor Luis
GLAVINOVICH, Victorio
GRECO, José Salvador
GUTIERREZ, José Antonio
GUZMAN, Heriberto de Jesús
IBAÑEZ, Carlos Elpidio
KRUGER, Norberto Reinaldo
LARRE, Juan Bautista
LEDESMA, Pedro Salome
LIPPO, Miguel Angel
MARTINEZ, Juan Francisco
MARTINEZ PEDERNERA, Alicia
MEDINA DE CONCHA, María Rufina
MERESMA, León
NUÑEZ DE FAGIOLI, Pilar Angélica
OCHOA, Olegario
ONEGLIO, Juan Bautista
OSINALDE, Juan Claudio
OSORES DE JUAREZ, Mercedes
PEREZ, Martín Romano
RAMIREZ, Francisco
RIOS, Eleuterio
RIVARA, Luis Juan
ROCA, Héctor Heriberto
RODRIGUEZ, Pablo Humberto
RODRIGUEZ, Benigno Amílcar
SAENZ, Rodolfo Bernardo
SATRAGNO, Julio Adolfo
SCHOWINDT, Eduardo
SIBUET, Mariano Edmundo
SOTO, Roberto Cesario
TOLEDO, Mario Oscar
VALLESE, Gino
ZOBARZO, Juan
VARELA, Andrés Avelino

e.12|8 Nº 7.766 v.26|8|77

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 61|77 para el día 25 de agosto de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de "libros para rendición de Aranceles" (Form. 82-C-3), con destino al Control de Recaudaciones del Registro Nacional de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos).

e.19|8 Nº 7.958 v.22|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 346|77 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|8|77, a las 10 horas, en el local de la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de artículos varios de almacén, leche en polvo, harina, grasa, etc., para el trimestre que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en horario de 6,30 a 13,30 horas, Candelaria, Misiones.

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber podido insertarlo en la edición del Boletín Oficial del 18|8|77.

e.19|8 Nº 7.938 v.22|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 347|77 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|8|77, a las 10,30 horas, en el local de la División Administrativa de la Unidad, para resolver la adquisición de frutas y verduras varias para el trimestre que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en horario de 6,30 a 13,30 horas, Candelaria (Mnes.).

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber podido insertarlo en la edición del Boletín Oficial del 18|8|77.

e.19|8 Nº 7.939 v.22|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 348|77 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|8|77, a las 11 horas, en el local de la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de carne vacuna, carne de capón, pescado y chorizos blancos, para el trimestre que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en horario de 6,30 a 13,30 horas, Candelaria (Mnes.).

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber podido insertarlo en la edición del Boletín Oficial del 18|8|77.

e.19|8 Nº 7.940 v.22|8|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín (Pcia. Bs. As.) 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 7 de setiembre de 1977 de la siguiente licitación: Licitación Pública Nº 11; hora 9; detalle: Prensa a fricción. Presión máxima 200 toneladas.

e.19|8 Nº 7.957 v.30|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.954|77

Apertura: 9-9-77, a las 14 horas. Por la provisión de Papel C. de M. Nº 1030.

Anulado por: Razones de índole administrativo.

e.19|8 Nº 7.965 v.23|8|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.952|77

Apertura: 9-9-77, a las 14,15 horas. Por la provisión de Papel C. de M. Nº 1031.

Anulado por: Razones de índole administrativo.

e.19|8 Nº 7.964 v.23|8|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 62-977

Apertura: 29 de agosto de 1977, 14 hs. Provisión de un (1) equipo de batería estacionaria, dos (2) acumuladores y un (1) banco de madera".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.19|8 Nº 7.941 v.22|8|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 808.222|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 13.695, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 hs.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de agosto de 1977, a las 16,30 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.19|8 Nº 7.942 v.22|8|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.659 hasta el día 5 de setiembre de 1977 a las 15,15 horas para la adquisición de una cámara fotográfica tipo "Reflex" con lente de 35 mm.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.—. Pago del mismo, en habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|8 Nº 7.944 v.22|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.660 hasta el día 6 de setiembre de 1977 a las 15,15 horas para la adquisición de un Micrótomo de Congelación, con equipo completo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.—. Pago del mismo en habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.

19|8 Nº 7.943 v.22|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.661 hasta el día 6 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la adquisición de: Microscopios y Cámara Microfotográfica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.—. Pago del mismo en habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.19|8 Nº 7.945 v.22|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública OO- Nº 1020|77

Venta de cañerías varias: 10.522 Tdas. de conducción; 990 Tdas. de Tubing de 2.7/8 de diámetro.

Exhibición: Subadministración Cañadón Seco, Pcia. Santa Cruz.

Apertura: 13|9|77. Hora: 10.

Valor del pliego: $ 1.500.

Retirar en m|Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Planta Baja, Of. 5, Capital Federal en días hábiles en el horario de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicadas.

e.19|8 Nº 7.963 v.31|8|77
e.1|9 Nº 7.963 v.1|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública OO- Nº 1.021|77
VENTA DE 2 OMNIBUS

De larga distancia, de súper lujo, clase diferencial, Magirus Deutz, Mod 1976, Fiat, Mod. 1976.

Apertura: 13|9|77. Hora: 11.

Valor del pliego. $ 1.500,—

Retirar en m|Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Planta Baja, Of. 5, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicadas.

e.19|8|77 Nº 7.962 v.31|8|77
e.1|9|77 Nº 7.962 v.1|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 376|77 para la provisión Centralizada de distintos tipos de Herbicidas en polvo y líquidos según Esp. F. A. 3.904 y Normas Iram 12.368, 12.372, 12.384, 12.382 y 12.387.

Apertura: 29|8|77 a las 15 horas.

La documentación respectiva puede ser consultada en la Gerencia de Contrataciones, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 525, Capital, los días hábiles en el horario de 12 a 18 horas y adquirirlo en la Tesorería de F. A. Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas en la suma de $ 5.000,—.

e.19|8 Nº 7.952 v.23|8|77

ENTEL

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública 225-P|77 que fuera programada para el 18|8|77 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 9 de setiembre de 1977 a las 8.30 horas. Ampara los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, Zona Suburbios Sur de la estructura de ENTel. Presupuesto oficial: $ 26.646.496. Pliego: $ 5.000. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|8 Nº 7.951 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 7.951 v.1º|9|77

ENTEL
Lic. 249-P|..
Apertura: 30|9|1977.
Hora: 14.30.

Trabajos de ampliación, construcción de la central Tandil, sita en la calle San Martín 562 de la ciudad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 28.600.000. Pliego: $ 12.000. Inf.

Av. La Plata 1540. P. 3º. Cap. Fed. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 662 (e) 8 y 9 y Tandil: Gral. Rodríguez 630, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente.

e. 19|8 Nº 7.943 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 7.946 v. 1º|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 190|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para máquinas fechadoras, obliteradoras AM 771". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de setiembre de 1977, a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego pesos 3.000.—. Buenos Aires, 19 de agosto de 1977.

$ 8.000 e. 19|8 Nº 38.396 v. 30|8|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 191|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de setiembre de 1977 a las 17.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: pesos 25.000. Buenos Aires, 19 de agosto de 1977.

$ 8.000 e. 19|8 Nº 38.395 v. 30|8|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 585.112|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 26 de agosto de 1977 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa Hidrófila con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenida en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 19|8 Nº 7.947 v. 22|8|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(RNOS. 0101|5)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 (de antecedentes) para el otorgamiento de la concesión de la explotación de la Proveeduría de la Obra Social en los rubros de: Artículos para el Hogar; Blanco, Tejidos y Afines; Niños y Artículos Discográficos.

Garantía de oferta: $ 250.000.— (Doscientos cincuenta mil pesos).

Mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: 29 de agosto de 1977, a las 14.30 horas, en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal.

Entrega de las ofertas: En el sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor del pliego: $ 2.000.— (dos mil pesos), que deberá ser adquirido obligatoriamente.

Ventas y consultas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.

e. 19|8 Nº 7.953 v. 30|8|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 5.849|77
Licitación Pública Nº 6|77

Por la reforma y reparación total de un equipo de Rayos X Hafrey Pleograph 111.

Según detalle en pliego respectivo.

Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 9.15 horas.

Pliegos sin cargo en Callao 1445, de 12 a 17 horas.

$ 2.100,— e. 19|8 Nº 38.674 v. 23|8|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 5.850|77
Licitación Pública Nº 5|77

Equipos de Rayos X de 500 M.A. 125 Kv. (Adquisición).

Según detalle en pliego respectivo.

Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 10,30 horas.

Pliegos sin cargo en Callao 1445, de 12 a 17 horas.

$ 2.100,— e. 19|8 Nº 38.673 v. 23|8|77

Secretaría de Salud Pública

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL NACIONAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Expte. autorizado Nº 138000327|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77, para el día 1º de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de atención Médica Integral Nacional "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Of. 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a la provisión de carne y derivados (4º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al ejercicio 1977.

e. 19|8 Nº 7.959 v. 22|8|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL NACIONAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Expte. autorizante Nº 138000928|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, para el día 1º de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral Nacional "Rivadavia-Peralta Ramos". Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Of. 73, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión de verdura, fruta y papas (4º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al ejercicio 1977.

e. 19|8 Nº 7.960 v. 22|8|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL NACIONAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Expte. autorizante Nº 138000926|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, para el día 1º de setiembre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral Nacional "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Of. 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión de pollos y huevos (4º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al ejercicio 1977.

e. 19|8 Nº 7.961 v. 22|8|77

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 29 de agosto de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos químicos y medicinales con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 19|8 Nº 7.950 v. 22|8|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102001023|77 4

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para el día 6 del mes de agosto de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (víveres secos), con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2670, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

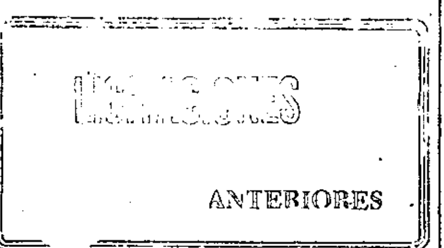
e. 19|8 Nº 7.949 v. 30|8|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000203|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 49|77, para el día 25 del mes de agosto de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar reparación red de intercomunicadores para el Area de Atención Médica y Pediatría, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez F.C.N.D. F.S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse por pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.

e. 19|8 Nº 7.948 v. 22|8|77



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 30 de agosto de 1977.

Nº 156 — Expediente Nº 70.747: "Viajes en ómnibus para traslado de personal de la C.N.E.A. entre Ciudad de San Rafael y Yacimiento Dr. Baulies, Provincia de Mendoza". Hora: 14,30 (catorce y treinta).

Presupuesto oficial: Cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000).

Nº 157 — Expediente Nº 70.749: "Báscula para pesada de camiones". Hora: 15,30 (quince y treinta).

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000).

Valor del pliego: Dos mil pesos (pesos 2.000).

Nº 162 — Expediente Nº 70.764: "Transceptores portátiles transistorizados". Hora: 15 (quince).

Presupuesto oficial: Diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 15|8 Nº 7.778 v. 22|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7.119

Llámase a Licitación Pública Nº 60|77, para la adquisición de: Autotransformadores variables.

Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|8 Nº 7.874 v. 19|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7.129

Llámase a Licitación Pública Nº 62|77, para la adquisición de: Esponja, alambre y lámina de platino.

Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 9 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|8 Nº 7.875 v. 19|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7.130

Llámase a Licitación Pública Nº 63|77, para la adquisición de: Láminas y varillas de tungsteno y molibdeno.

Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|8 Nº 7.876 v. 19|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación para el día 15|9|1977

Nº 42|77 - Expediente Nº A-7.116: Provisión e instalación de un ascensor-montacargas en la sala de máquinas de esta C.N.A.

Hora: 11 (once).

Nº 49|77 - Expedientet Nº A-7.138: Semiconductores tipo diodos rectificadores, rectificadores onda completa, diodos Zener, etc.

Hora: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 13 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|8 Nº 7.921 v. 29|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.756

Llámase a Licitación Pública Nº 161: "Transporte de 100.000 toneladas de mineral a granel, desde Yacimiento Dr. Baulies hasta el Complejo Fabril Malargüe, Pvcia. de Mendoza".

Apertura: 14 de setiembre de 1977. Hora: Diez (10).

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal y en el Complejo Minero San Rafael, Yacimiento Dr. Baulies, 25 de Mayo, San Rafael, Mendoza. Sin cargo.

e. 15|8 Nº 7.779 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 7.779 v. 5|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.794

Llámase a Licitación Pública Nº 165, para la ejecución de la Obra: "Labores de exploración minera en la Manifestación Uranífera "Agua de los Pájaros", Dto. Tinogasta, Pvcia. de Catamarca".

Apertura: 14 de setiembre de 1977. Hora 11 (once).

Presupuesto oficial: Veintiún millones noventa mil pesos ($ 21.090.000).

Valor del pliego: Cinco mil pesos (pesos 5.000).

Retiro de pliegos: En la Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, División Licitaciones, Capital y en la Delegación Noroeste, Ruta Vaqueros, km. 7 Provincia de Salta, de lunes a viernes hábiles de 9,30 a 12,30 horas.

e. 15|8 Nº 7.780 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 7.780 v. 5|9|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 123

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para máquinas linotipos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Entrega de pliegos: 8 a 12 horas.

e. 18|8 Nº 7.936 v. 19|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 721
Balcarce 50, planta baja, Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de resmas de papel obra.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 18|8 Nº 7.937 v. 19|8|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 55|76
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76 (2º llamado), por la provisión de lámparas de iluminación tipo cebolla de 150 y 500 W-220 V.

Pliegos de condiciones en: Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles, de 15.30 a 17,30 horas.

Apertura: 24 de agosto de 1977, a las 13 horas.

e. 18|8 Nº 7.877 v. 19|8|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 273|77
Ley Nº 13.064 - Obras Públicas

Fíjase el día 7 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 273|77 (Obras Públicas), por la construcción del Destacamento Saavedra, con destino a la Superintendencia de Bomberos.

e. 8|8 Nº 7.560 v. 29|8|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
Llamado a Licitación Pública YA-1 Caminos de Vinculación y Acceso lado Argentino (Licitación Nº 33)

La Entidad Binacional Yacyretá llama a Licitación Pública a empresas argentinas, consorcios de empresas argentinas, o consorcios de empresas argentinas y paraguayas para la ejecución de las Obras YA-1 Caminos de Vinculación y Acceso, lado Argentino, que forma parte de las obras complementarias del Proyecto Yacyretá-Apipé.

Serán realizadas en la provincia de Corrientes, en las proximidades de la ciudad de Ituzaingó, a la altura del Km. 1217 de la Ruta Nacional Nº 12.

Comprenden las obras básicas y pavimento flexible de 15.626,87 metros y un puente de hormigón pretensado sobre el Zanjón Loreto y la señalización vertical.

La documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del día 25 de agosto de 1977, en la ciudad de Buenos Aires, calle Junín 1060, en el horario de 9 a 13 y 15 a 19 horas, y en la ciudad de Asunción (República del Paraguay), calle Humaitá 357, en el horario de 7 a 12 y 15,30 a 18,30 horas.

En la República Argentina el precio de venta será de $ 60.000,— (sesenta mil pesos) y en la República del Paraguay será de guaraníes 20.000 (veinte mil guaraníes) el ejemplar.

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta ha sido fijado en pesos 28.000.000 (veintiocho millones de pesos).

Los interesados deberán fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires en el acto de adquisición de la documentación.

Las ofertas para la presente Licitación Pública se recibirán hasta las 10 horas del día 25 de octubre de 1977, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres Nº 1 de las mismas, en la sede de Buenos Aires en la Entidad Binacional Yacyretá, Junín 1060, Capital.

e. 11|8 Nº 7.744 v. 19|8|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente D. 2.989|77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 6 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda bovina en pie, cuarto trimestre de 1977, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 16|8 Nº 7.846 v. 26|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente C. 941|77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 30|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal para resolver la provisión e instalación de una (1) Central Automática PABX, para tráfico interno-externo y de una (1) Central Telefónica a Batería Central, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 10|8 Nº 7.658 v. 22|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 652|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para el día 26|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Materias primas para la elaboración de pan, 4to. trimestre de 1977, con destino a la División Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.18|8 Nº 7.878 v.19|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "D" 712|77 - U. 10

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 31 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "almacén", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.18|8 Nº 7.879 v.19|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "D" 713|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 31 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "verduras, granjas y panadería", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.18|8 Nº 7.880 v.19|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "D" 714|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "carnicería", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e.18|8 Nº 7.881 v.19|8 77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD 13.
Expte. "E" 55|77 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24|8|77, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne bobina por media res, con destino al racionamiento del Personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el tercer cuatrimestre del año 1977 (setiembre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal; todos los días laborables de 12 a 18 horas.

e.18|8 Nº 7.893 v.19|8|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPTO. ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 21|77
(2º llamado)
Para el día 30|8|77, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 (2º llamado), para la construcción conductos, tubos de distribución para calefacción.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 16|8 Nº 7.868 v. 19|8|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPTO. ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 37|77
Para el día 31|8|77, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para la reparación de grupo electrógeno Fiat OM 26 Kw.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 16|8 Nº 7.867 v. 19|8|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 33|77

Para el día 1º de setiembre de 1977.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para la adquisición de envases de hojalata de 500 mm. x 300 mm. x 300 mm.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.18|8 Nº 7.928 v.22|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) 1.009|77

29-8-77, a las 12 horas, por venta de: Chapa de hierro laminada en caliente con borde de laminación de 890 x 3.600 x 4,2 mm. (material nuevo sin uso).

Por pliego de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pvcia. de Córdoba, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º Piso, Of. 202, Rosario, a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 166, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pvcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21136-237-338 - Int. 230.

e.18|8 Nº 7.923 v.19|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO MINERA I
Allayme 865, San José, Guaymallén, Mendoza
Licitación Pública Nº 001|77

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas, para el arrendamiento de la propiedad minera "Las Tapias", propiedad de la Dirección General de Fabricaciones Militares, ubicada a 2 km. al NNO de la localidad del mismo nombre y a 12 km. hacia el ENE de la ciudad de Villa Dolores, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.

Pliegos: D.G.F.M., Centro de Exploración Geológico Minera I, Allayme 865, San José, Guaymallén, Mendoza.

Valor del pliego: $ 500,—.

e. 18|8 Nº 7.883 v. 22|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147
Buenos Aires, T. E. 772-8091, Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 para el día 12 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el alquiler o alquiler con opción a compra de tres (3) equipos de Sistematización de Datos y Procesamientos de la Información y ejecución de tareas complementarias, a fin de dejar constituido definitivamente un sistema de información completo y oportuno, funcionando en base a equipos de computación de la más moderna tecnología, adecuados a las características y capacidades requeridas por sus regiones:

—Buenos Aires: Sede Central y F. M. V. C. E. "ECA".

—Litoral: FM "Fray Luis Beltrán y FMAP "Domingo Matheu y Establecimiento Pirané.

—Noroeste: Altos Hornos Zapla y Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $. 20.000.

e.16|8 Nº 7.848 v.26|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Ficrito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|77, cuya apertura se fija para el día 2 de setiembre de 1977, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por lo venta de: Hasta 300 Tns. de polvo de alto contenido de óxido de cinc, a entregar en estado seco.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 200 valor del pliego.

e.16|8 Nº 7.849 v.26|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Licitación Pública de Ventas Nº 01|77 por 110 toneladas de residuo obtenido de la limpieza de fondo de una fosa de fusión de azufre, en trozos de forma y tamaño irregular, con un contenido de azufre promedio de 50 %.

Apertura: 20 de setiembre de 1977, a las 11,30 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 300, por la documentación.

e.16|8 Nº 7.865 v.26|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VM
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 7/77.

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

Por la provisión de: Piezas de Ferrosilicio al 15 % con sus correspondientes modelos.

Consultas y retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|8 Nº 7.786 v.25|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a horas 15, por: Construcción, provisión, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de dos (2) puentes grúas.

Valor del Pliego: $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a horas 15,30, por: Ladrillos refractarios.

Valor del Pliego: $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8 Nº 7.746 v.24|8|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 250/77, para la remodelación y reparación de los locales garage, lavadero, pañol y servicios del Departamento Sanidad de esta Prefectura Naval Argentina, sito en la Avenida Erikson y Edison, Dársena "F", Puerto de Buenos Aires.

La contratación se efectúa en base a la Ley de Obras Públicas bajo el sistema de ajuste alzado.

Las propuestas deberán dirigirse al Señor Director de Administración.

Lugar de Apertura: Prefectura Naval Argentina, División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal.

Lugar de Retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8,30 a 13,30 horas.

Presupuesto Oficial: $ 20.000.000.—.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de setiembre de 1977, a las 9 horas.

Precio del Pliego: $ 6.000.—.

e.15|8 Nº 7.844 v. 29|8|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 256|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de setiembre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 553, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de equipos transceptores de B.L.U. y MAF-FM.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 18|8 Nº 7.885 v. 29|8|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 257|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 553, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los trabajos de instalación de dos grupos electrógenos de 3 x 380|220 volts corriente alterna-rectificador a continuo y la reparación del sistema eléctrico del timón del Guardacostas GC-43 "MANDUBI".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 16|8 Nº 7.884 v. 29|8|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 28/77, con fecha de apertura: 6 de setiembre de 1977, a las 10 horas; para la adquisición de: 800 ps. borceguíes cuero marrón para aviador; 1.000 ps. borceguíes negros para mecánicos; 1.000 ps. borceguíes cuero marrón caña corta; 1.500 ps. borceguíes suela de goma; 12.500 ps borceguíes cuero negro; 23.000 ps. borceguíes cuero negro, suela de goma.

Valor del pliego: $ 13.000,—.

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2030, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.

e. 18/8 Nº 7.886 v. 24/8/77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 48/77, destinada a la contratación de un servicio para ahuyentar palomas que se posen en los edificios del Banco.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 6 de setiembre de 1977, a las 15.

e. 16/8 Nº 7.787 v. 22/8/77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación, remodelación, reparación general y pintura, en la Oficina Avda. de los Constituyentes (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 5 de setiembre de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e. 16/8 Nº 7.788 v. 22/8/77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 61-OP-77

Apertura: 30 setiembre 1977, 14 hs. "Construcción y provisión de escritorios y mesas para máquinas de escribir".

Valor del Pliego: $ 2.000.
Garantía de la oferta: $ 34.100.
Presupuesto oficial: $ 3.410.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e. 10/8 Nº 7.748 v. 31/8/77
e. 1º/9 Nº 7.748 v. 2/9/77

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18/77, para el día 26 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la provisión de uniformes.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 9º piso, Sector 29, Buenos Aires, Departamento Servicios y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18/8 Nº 7.888 v. 19/8/77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 67/77, con el objeto de: Adquirir Verduras y frutas con destino al área Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1977 a las 9 horas.

Pliego de condiciones:
Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/n, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, Oficina 301. Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12.30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano

e. 18/8 Nº 7.889 v. 19/8/77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 68/77 con el objeto de: Adquirir Carnes y Derivados, con destino al área Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1977 a las 10 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano. Av. Alem s/n, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y Servicios de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, Oficina 301. Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12.30 a 10 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 18/8 Nº 7.890 v. 19/8/77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 53.806/76

Llámase a Licitación Pública Nº 13.212, para la locación de un inmueble en la Capital Federal, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 6 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 18/8 Nº 7.835 v. 29/8/77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 2/77
Adquisición de Herbicidas e insecticidas

Fecha de apertura: El 31 de agosto de 1977 a las 16 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba).

Para retirar pliego o solicitar informes, dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba), T.E. Nº 1.

e. 18/8 Nº 7.920 v. 22/8/77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 13-P/77, para adquirir 1.260 kgrs. de cabo sisal o formio de distintas medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1977, a las 17 horas, en la Delegación Necochea, Avda. 59 Nº 3203/11.

Informes y entregas de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 7.713 v. 23/8/77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 37/77 para adquirir arrancadores automáticos estrella-triángulo, cartuchos fusibles de alta capacidad de ruptura y bases unipolares interceptoras, según detalles especificados en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario.

Dichos pliegos pueden retirarse también en Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 29 de agosto de 1977 a las 10 horas en la División precitada.

e. 18/8 Nº 7.891 v. 19/8/77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 61/77 para el día 26 de agosto de 1977 a las 15 horas para la adquisición de un acumulador de Níquel Cadmio para Flash Electrónico Multiblitz Press Universal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 18/8 Nº 7.892 v. 22/8/77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 63/77 para el día 29 de agosto de 1977 a las 15 horas para la adquisición de caños galvanizados, codos galvanizados, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 18/8 Nº 7.893 v. 22/8/77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 60/77 para el día 22 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de termotanques y pantallas para gas natural.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 16/8 Nº 7.869 v. 19/8/77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública Nº 28 por la adquisición de una guillotina semiautomática y una máquina combinada para encuadernación.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 7 de setiembre de 1977 a las 15 horas.

e. 16/8 Nº 7.853 v. 19/8/77

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18/77, para el día 26 de agosto de 1977, a las 16 horas, para la provisión de un (1) equipo telefónico, montaje del equipo solicitado, trabajos relativos con la red de líneas internas; confección de planos y aprobación por ENTel.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18/8 Nº 7.887 v. 19/8/77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.601/77, hasta el día 26 de agosto de 1977, a las 16 horas, para la contratación en alquiler de siete (7) equipos fotocopiadores.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 18/8 Nº 7.896 v. 19/8/77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.095-0 hasta el día 29 de agosto de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" el recapado con carpeta asfáltica de la calle interna denominada Pilar (y sus adyacencias) en el Mercado Nacional de Hacienda, sito en la calle Tellier 2406, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 34.800.000,—.
Importe garantía: $ 348.000,—.

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio documentación: $ 1.000,—. Pago en la misma: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 12/8 Nº 7.762 v. 19/8/77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 985/77, para la ejecución de las obras de infraestructura vial en la ruta s/nº. Tramo: Acceso a Estación Repetidora de ENTel. Cruz de Paramillo (obras básicas y calzada enripiada), en jurisdicción de la provincia de Mendoza; $ 227.000.000,—.

Depósito de garantía: $ 2.270.000,—.
Precio del pliego: $ 10.500,—.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4/8 Nº 7.452 v. 25/8/77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.915-1º-76

Licitación Pública Nº 80/77 del 1er. Distrito Buenos Aires, para la provisión, carga, transporte y descarga, de 288 Tn. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto en camino de acceso desde Avda. General Paz a Agrupación Villa Martelli, $ 3.671.424,—.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

Presentación propuestas: 7 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 12/8 Nº 7.751 v. 26/8/77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.648, hasta el día 5 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Repuestos para motor M.A.N. G-7-Z. 30/42, de la draga 280-C. y de ganguiles. (18 ítem).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 18/8 Nº 7.897 v. 29/8/77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 22 de setiembre de 1977, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº

5.634, programada para la adquisición de 5 Equipos Electrónicos para Medición de Distancias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.500. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.15|8 Nº 7.801 v.25|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.589 hasta el día 2 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para al construcción y provisión de seis carcasas para las Bombas de Dragado de las Dragas: 252, 253 y 254-C., en un todo de acuerdo a las características establecidas en el Pliego de Condiciones y plano Nº 1121-D.G.A.T.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 60.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 600.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e 3|8 Nº 7.313 v.24|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.529 hasta el día 1º de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de seis ejes portahélices para las Dragas: 252-C, 253-C y 254-C, en un todo de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y planos Nros. 1.125 y 1.126-D.G.A.T.

Importe del presupuesto oficial: pesos 55.000.000,—.

Garantía de oferta a constituir: pesos 550.000,—.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000,— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 1|8 Nº 7.239 v. 22|8 7'

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Energía, llama a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 26 de agosto de 1977, a las quince (15) horas, para la locación de una máquina fotocopiadora, durante el período comprendido entre el mes de setiembre y el 31 de diciembre, inclusive, de 1977, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|8 Nº 7.895 v. 19|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 - Nº 982|77: Motocompresor rotativo accionado c|motor Diesel.

Apertura: 12 de setiembre de 1977.

Licitación Pública 20 - Nº 994|77: Zinc en polvo.

Apertura: 30 de agosto de 1977.

Licitación Pública 20 - Nº 999|77: Elaboración, envasado y embalado de "Parathion YPF-50-E".

Apertura: 5 de setiembre de 1977.

Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 9|8 Nº 7.621 v. 23|8|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 14. — Nº 1.004|77. — Contratación Trabajos de Intervención de Pozos de Petróleo, Gas y|o Agua en Yacimientos de las Administraciones de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza. — Apertura: 8|9|77. — Valor: $ 50.000.

Lic. Pública 40|692. — Nº 1.006|77. — Adq. Aceites Bases Lubricantes. — Apertura: 9|9|77. — Valor: $ 1.500.

Lic. Pública 40|694. — Nº 1.009|77. — Adq. Petróleo crudo. — Apertura: 12|9|77. Valor: $ 1.500.

Retiro de Pliegos: en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta baja, oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.16|8 Nº 7.854 v.30|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 959|77: Limpieza general del gran hall, Plaza Constitución.

Apertura: El 1º de setiembre de 1977, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 3.000.

Presupuesto oficial: $ 15.000.000.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.16|8 Nº 7.862 v.19|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública 2289-C - Trasbordo de carga y descarga de mercaderías generales en intercambio Caseros - Tráfico Línea Urquiza con y desde líneas trochas anchas, atención hacienda en Estación Fátima. — Apertura — Día: 8|9|77; hora: 14; valor del pliego: $ 15.000.

Retiro Pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 16.30 horas.

e.15|8 Nº 7.840 v.19|8|77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 5|77

Provisión de una casilla desarmable 100 x 100 para veintidós (22) personas, destinada al persona técnico y administrativo de Mina Faralón Negro.

Destino: Mina Farallón Negro, Dist.: Hualfin; Dpto.: Belén, Prov. de Catamarca.

Presupuesto Oficial: $ 31.000.000.

Apertura: 12 de setiembre de 1977, a las 11 horas.

Lugar: Capital Federal, Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del Pliego: $ 10.000.

Adquisición de Pliegos: Capital Federal, Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Tucumán; Córdoba 605, 1er. piso, Catamarca, San Martín 318|22.

Consultas: Capital Federal, Avda. Julio A Roca 710, 6º piso, T.E. 34-8024|5.

e.15|8 Nº 7.802 v.24|8|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 8.732|77, correspondiente al proyecto, provisión e instalación de un nuevo sistema de señales en la Línea "B" de Subterráneos, ha sido postergada hasta las 10 horas del día seis (6) de octubre de 1977, término que es último e improrrogable.

e. 11|8 Nº 7.742 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 7.742 v. 1º|9|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 43|77 - Ampliación parque de tanques e instalaciones complementarias, Central Térmica Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza.

Postergada: Para el día 6 de setiembre de 1977, hora: 12.

Licitación Pública Nº 45|77 - Construcción en el proyecto Río Dulce —de la Red de Colectores principales de drenaje—, Plan de Emergencia en la Prov. de Santiago del Estero.

Postergada: Para el día 27 de octubre 1977, hora: 12.

e.15|8 Nº 7.841 v.22|8|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.703

Servicio refrigerio para el personal que realiza tareas en zona céntrica de Capital Federal.

Apertura: 25 de agosto de 1977, a las 11,15 horas.

Valor: $ 2.000,—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 12|8 Nº 7.763 v. 24|8|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.702

Transporte gas butano a granel desde Cañadón Seco a Pto. Galván, provincia de propano entre Pto. Galván, provincia Bs. As. y Cañadón Seco, provincia Santa Cruz.

Apertura: 25 de agosto de 1977, a las 9,45 horas.

Valor: $ 5.000,—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 11|8 Nº 7.718 v. 23|8|77

ENTel.
Licitación Nº 244-P|77

Apertura: 12 de setiembre de 1977, a las 11,30 horas.

Por los trabajos de construcción, ampliación del Edificio "Boulogne", sito en la calle Martín Rodríguez y Perito Moreno, localidad de Boulogne, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 61.000.000,—.

Pliego: $ 18.000,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 12|8 Nº 7.755 v. 26|8|77

ENTel.
Prórroga

Se comunica que la Licitación Nº 223-P|77, que fuera programada para el día 10 de agosto de 1977, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día: 2 de setiembre de 1977, a las 8,30 horas.

Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura (edificios, estructuras metálicas p|sostén de antenas y equipo de energía) de los Radioenlaces de baja capacidad de a provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 173.000.000,—.

Pliego: $ 16.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Av. Colón 210.

e. 11|8 Nº 7.717 v. 25|8|77

ENTel.
Licitación Nº 245-P|77

Apertura: 1º de setiembre de 1977, a las 10,30 horas.

Adquisición de conectores p|conductores tipo Picabond.

Pliego: $ 20.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 9|8 Nº 7.623 v. 23|8|77

ENTel.
Licitación Nº 232-P|77

Apertura: 9 de setiembre de 1977, a las 10,30 horas.

Provisión y colocación de persianas fijas regulables exteriores, a realizarse en el Edificio "Golf", sito en la calle Dorrego 2520, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 67.200.000,—.

Pliego: $ 6.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 9|8 Nº 7.622 v. 23|8|77

ENTel.
Licitación Nº 191-P|77

Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 8,30 horas.

Adquisición de 9 automotores tipo camión playo, con toldo de lona.

Pliego: $ 5.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 8|8 Nº 7.583 v. 22|8|77

ENTel.
Licitación 160-P/77.

Apertura: 29|8|77, a las 8.30 horas. — Provisión e instalación y puesta en servicio de equipos de onda portadora a línea aérea en diversas localidades de la República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 319.993.810.—.

Pliego: $ 6.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 7.528 v. 19|8|77

ENTel.
Licitación Nº 242-P|77

Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 11,30 horas.

Adquisición de tornillo c|arandela, de acero inoxidable.

Pliego: $ 5.000,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 12|8 Nº 7.754 v. 26|8|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Publica Nº 17 DGIA-77, hasta las 16 horas del día 8 de setiembre de 1977, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Urdinarrain (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 12º Paraná o en el 15º Concordia.

Presupuesto Oficial: $ 27.404.133.—.

Importe de Garantía: $ 274.042.—.

Valor del Pliego: $ 3.000.—.

e.5|8 Nº 7.530 v.19|8|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 177|77

Llámase a Licitación Pública, para adquirir: Bolsas de rafia de polipropileno, tipo arpillera.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de setiembre de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 5.000,—.

$ 8.000,— e. 18|8 Nº 36.950 v. 29|8|77

Nota: Este llamado anula al publicado en las fechas del 8 a 11|8|77.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 178|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: 16 vehículos con motor accionado a gas-oil y sistema de inyección directa y 4 chasis.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de setiembre de 1977, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 27.000,—.

$ 8.800,— e. 18|8 Nº 36.948 v. 29|8|77

Nota: Este llamado anula al publicado en las fechas del 8 al 11|8|77.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 179|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: 60 vehículos tipo furgón integral.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de setiembre de 1977, a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 21.400,—.

$ 8.000,— e. 18|8 Nº 36.946 v. 29|8|77

Nota: Este llamado anula al publicado en las fechas del 8 al 11|8|77.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 38|77

Para la provisión de maderas de diferentes tipos y aglomerados.

Apertura: 12|9|77, 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 1er. subsuelo, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, planta baja, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30 horas.

Valor del Pliego: $ 7.500.

e.15|8 Nº 7.803 v.25|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 39|77

Para los trabajos de urbanización sector comercial 1ª etapa, nivelación del terreno en Puerto Quequén.

Apertura: 28 de setiembre de 1977, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Quequén, calle Juan de Garay s|nº, (Quequén, Pvcia. Buenos Aires), dentro del horario de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 4.000,—.

e. 18|8 Nº 7.893 v. 19|8|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1977, para resolver la impresión de catálogos, con destino a las Salas Nacionales de Exposición

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo

el día 18 de agosto de 1977 a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|8 Nº 7.804 v. 22|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1977, para resolver la adquisición de drogas y material para laboratorio fotográfico, con destino a la Secretaría de Estado de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977, a las 13,45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|8 Nº 7.805 v. 22|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1977, para resolver la reparación de diversos coches, con destino al Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977, a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|8 Nº 7.806 v. 22|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1977, para resolver la reparación de un equipo de sonido marca Philips, con destino al Teatro Nacional Cervantes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977 a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|8 Nº 7.807 v. 22|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 15 de agosto de 1977, para resolver la adquisición de papel, cartulinas y materiales para encuadernación, con destino al Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977, a las 14,50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|8 Nº 7.808 v. 22|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1977, para resolver la adquisición de artículos de escritorio, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977, a las 15,15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|8 Nº 7.809 v. 22|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 31.826 y ags.
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 26 de agosto de 1977 a las 10 horas, para la provisión de material deportivo, a saber: pelotas de fútbol, de voleibol, de tenis, camisetas para damas y caballeros etc. con destino a la Obra Social Estudiantil.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 18|8 Nº 7.899 v. 19|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Ref.: Licitaciones Públicas números 2|77, 3|77, 4|77, 5|77 y 6|77

Comunícase que se deja sin efecto, hasta nuevo aviso, los llamados a licitaciones públicas de referencia.

e. 18|8 Nº 7.925 v. 19|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE FORMOSA
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 1.051-B-77

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1977, a las 18 horas. Lugar de apertura: Departamento Contable, San Martín 927, Formosa.

Objeto: Provisión de herramientas y elementos varios con destino a la cátedra "Dasometría". Informes y pliegos: en dicho departamento, (San Martín 927, Formosa).

e. 18|8 Nº 7.901 v. 19|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 12
Exp: Nº 07-77-7729

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba para el tercer cuatrimestre de alimentos.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.

e. 10|8 Nº 7.670 v. 22|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Privada Nº 178|77

Llámase a Licitación Privada para el día 30 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la realización de la obra "Pintura Pabellón Perú" (Expte. 24|76|3146).

Los interesados podrán requerir pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 870.560.

e. 15|8 Nº 7.811 v. 22|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 26 de agosto de 1977 a horas 10, para la adquisición de Vidrios, por un monto estimado en $ 2.761.298 (dos millones setecientos sesenta y un mil doscientos noventa y ocho). Por pliegos de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. Fdo.: Arq. Roberto J. Paz, director de Construcciones Universitarias.

e. 18|8 Nº 7.900 v. 19|8|88

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 35 para la locación de un inmueble de 4.400 m2 aproximadamente (preferentemente pisos sin divisiones o ambientes grandes), para ser subdivididos; con seis (6) a diez (10) baños; cocinas), con destino a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ubicado en el radio comprendido por las Avenidas de Mayo y Belgrano y las calles Defensa y Bernardo de Irigoyen. Los edificios deberán tener como mínimo dos (2) ascensores, que transportes de cuatro (4) a seis (6) personas a la vez.

Alternativa: Se aceptarán propuestas por edificios que se encuentren ubicados en la zona delimitada por las Avenidas: Santa Fe, Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Entre Ríos y Callao; como asimismo, podrán tomarse en consideración, ofertas por inmuebles, que cuenten como mínimo 1.800 m2., aproximadamente.

Para retiro de pliegos, presentación de ofertas: Dirección General Administración, Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: Día 29 de agosto de 1977 a horas 15.

e. 10|8 Nº 7.676 v. 22|8|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.358|77

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para la adquisición de doscientos millones (200.000.000) de tarjetas tipo Hollerith, color manila, para uso en equipos de Procesamientos Electrónicos de Datos, durante el período comprendido desde la fecha de recepción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 12|8 Nº 7.757 v. 24|8|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396:216|77

Llámase a Licitación Pública Nº 75|77 H, para la adquisición de maderas, con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1977, a las 16 horas. Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482, lunes, martes, miércoles, de 12.30 a 15.30 hs.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353 P.B., División Suministros, Capital Federal.

e. 18|8 Nº 7.901 v. 19|8|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396:222|77

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77 H, para la adquisición de materiales para construcción, con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1977, a las 16.30 horas. Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482, lunes, martes, miércoles, de 12.30 a 15.30 hs.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353 P.B., División Suministros, Capital Federal.

e. 18|8 Nº 7.902 v. 19|8|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396:221|77

Llámase a Licitación Pública Nº 77|77 H, para la adquisición de vidrios y masillas, con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1977, a las 17 horas. Retiro de los pliegos: Cerrito 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482, lunes, martes, miércoles, de 12.30 a 15.30 hs.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353 P.B., División Suministros, Capital Federal.

e. 18|8 Nº 7.903 v. 19|8|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 75|77
Expediente Nº L 4304|1900003955|77

Concepto: División Nutrición, solicita la compra de carne vacuna con destino a Policlínico Regional Villa Mercedes, San Luis. Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 12 hs. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, Tel. 5044-3401. Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el departamento mencionado.

e. 18|8 Nº 7.917 v. 19|8|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 74|77
Expediente Nº L 4304|1900003148|77

Concepto: Parque Automotor Area Nº 1, solicita la compra de carrocerías metálicas con destino a División Farmacia y Depósito Central San Luis.

Apertura: 30 de agosto de 1977 a las 12 hs. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, Tel. 5044-3401. Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el departamento mencionado.

e. 18|8 Nº 7.916 v. 19|8|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 44|77

Llámase a Licitación Pública Nº 44|77, por primera vez, para la provisión de dos equipos de Monitoreo con destino al Centro Asistencial Nº 1, de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5.720.72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles de 12 a 19 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26|8|77, a las 17,30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 18|8 Nº 7.901 v. 19|8|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(RNOS. 0101|5)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el otorgamiento de la concesión de explotación del servicio de comedor y bar del Hotel de la Obra Social, sito en la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba).

Garantía de oferta: Será el 5% del valor total de la suma cotizada.

Mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: 25 de agosto de 1977, a las 14:30 horas, en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal.

Entrega de ofertas: En el Sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos) que deberá ser adquirido obligatoriamente.

Ventas y consultas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 hs., y Administración del Hotel, Avda. San Martín y Goldoni, Villa Carlos Paz (Córdoba).

e. 12|8 Nº 7.774 v. 24|8|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-10477|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 85|77, para el día 6 del mes de setiembre de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Llamar a concurso de antecedentes y precios para la producción y realización de filmes con destino al Sector Educación para la Salud.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|8 Nº 7.907 v. 29|8|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-14036|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 97|77, para el día 26 del mes de agosto de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de elementos para laboratorio con destino a la Comisión Nacional Coordinadora para el Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|8 Nº 7.908 v. 19|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Capital Federal
Expte. Nº 2020-2095000773|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, para el día 31 de agosto de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de nieve carbónica.

e. 18|8 Nº 7.913 v. 19|8|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en Rosario (Prov. de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio Contrataciones), Defensa 120, 4to. piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos, Alimentos, Uniformes y Equipos Bazar y Menaje, Aparatos e Instrumental Científico Artículos de Laboratorio, Limpieza, Materiales y Utiles de Oficina, Artículos de Electricidad, Repuestos Automotores, Maquinarias y Herramientas".

e.18|8 Nº 7.914 v.19|8|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL NACIONAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS
Expediente Nº 138000899|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, de la Unidad de Atención Médica Integral Nacional "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 6 de setiembre de 1977, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral Nacional "Rivadavia-Peralta Ramos", Oficina de Compras, piso 1º, of. 73, Avda. Las Heras 2670, Capital Federal y además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y medicinales.

e. 15|8 Nº 7.826 v. 25|8|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108000949/77-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 24/77 para el día 30 de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Artículos del hogar, menaje, etc.

e.10|8 Nº 7.689 v.22|8|77

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. RAIMONDI" EN VILLAGUAY, ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 13 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi" en Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse por cláusulas, pliegos e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Enrique Carbó 267, Paraná, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial), calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a limpieza por arenado de los frentes del complejo edilicio del aludido centro, a limpieza de techo de los edificios de apoyo y pintura de las caras exteriores de todas las aberturas adosadas a todos los frentes de que se trata.

e.16|8 Nº 7.866 v.30|8|77

POLICLINICO PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, para el día 24 de agosto de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Suministro e Instalación de una caldera acuotubular de baja presión, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo contable (sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.18|8 Nº 7.910 v.19|8|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 26 de agosto de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Aparatos, Equipos e Instrumental de Cirugía, con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.18|8 Nº 7.911 v.19|8|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 15 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: "Muebles y Accesorios varios para equipamiento de Salas de Internación", de este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.18|8 Nº 7.912 v.26|8|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102001024|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 5 del mes de setiembre de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (carnes y derivados), con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.18|8 Nº 7.918 v.29|8|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva - Córdoba
Expte. Nº 1-2020-2719000317|77-4

Licitación Pública Nº 30|77. Apertura 30 de agosto de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba; adquisición e Instalación de una Unidad Radiológica".

Pliegos e Informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

e.18|8 Nº 7.924 v.19|8|77

HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte. Nº 1-2020-0156000397|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 24 de agosto de 1977, para cubrir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1977.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Div. Contrataciones dentro del horario de 8 a 17 horas.

Las necesidades se refieren a contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia del establecimiento a partir del mes de setiembre de 1977 y hasta el 31 de diciembre de 1977.

e.18|8 Nº 7.909 v.19|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHEITTO
SERVICIO DE ALIMENTACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49|77, para el día 26 de agosto de 1977, a las 10 hs, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Guantes de goma látex uso quirúrgico y uso doméstico, con destino a Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto (Serv. de Alimentación).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.18|8 Nº 7.919 v.19|8|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101001424|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 2 de setiembre de 1977 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Frutas y Verduras, para cubrir necesidades del establecimiento, durante el período octubre-diciembre de 1977. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14. El Jefe del Departamento Administración.

e.16|8 Nº 7.858 v.26|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2.020-0181000391|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para el día cinco (5) del mes de setiembre de 1977, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material descartable, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 15|8 Nº 7.819 v. 25|8|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2.020-4101001429|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 1º de setiembre de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Aceites, harina, dulces, fideos, mermeladas, pan dulce, etc.), para cubrir necesidades de este Establecimiento durante el período octubre-diciembre de 1977. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14.

El Jefe del Departamento Administración.

e. 15|8 Nº 7.820 v. 25|8|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2.020-4101001425|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77, para el día 1º de setiembre de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne y derivados, para cubrir necesidades del establecimiento, durante el período octubre - diciembre de 1977. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

El Jefe del Departamento Administración.

e. 15|8 Nº 7.821 v. 25|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000467|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77, para el día 3 del mes de agosto de 1977, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de frutas y verduras, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 11|8 Nº 7.728 v. 23|8|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente: Nº 2020-4102000994|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día treinta (30) del mes de agosto de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (frutas y verduras), con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e. 11|8 Nº 7.729 v. 23|8|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000382|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 31 del mes de agosto de 1977, a las 8,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales y drogas, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Div. Suministros y Contrataciones, sito en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|8 Nº 7.761 v.24|8|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77 (O. P.), hasta el día 1º de setiembre de 1977, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de una central de oxígeno líquido en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", sito en las calles Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 34.200.000,—.
Importe de la garantía: $ 342.000,—.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas.

Las consultas podrán efectuarse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: seis (6) meess.

e. 10|8 Nº 7.680 v. 24|8|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública de Venta Nº 1|77
Expte. Nº 1-2020-2719000360-77-7

Apertura: 29 de agosto de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pvcia. de Córdoba. Enajenación motores, camas, aluminio, bazar proveniente de rezago.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pvcia. de Córdoba.

e. 9|8 Nº 7.640 v. 19|8|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.986|77

Llámase a Licitación Pública Nº 81|77, para el día 9 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de máquinas fotocopiadoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.11|8 Nº 7.739 v.23|8|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 294.400|77

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77 para el día 14 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para lograr la adquisición de películas radiográficas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, Piso 2º; Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes

e.16|8 Nº 7.857 v.26|8|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 294.484|77

Llámse a Licitación Pública Nº 86|77, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de artículos de escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.18|8 Nº 7.905 v.29|8|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 293.889|77

Se desea tomar en arrendamiento un inmueble (galpón o local para depósito), que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada entre los un mil ochocientos (1.800) y dos mil cien (2.100) metros cuadrados cubiertos en un máximo de hasta cuatro (4) plantas, con entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural, ubicado en el radio de la Capital Federal que comprende la Avda. General Paz-Riachuelo y el Río de la Plata.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 17 hs. del día 29 de agosto de 1977.

e.18|8 Nº 7.906 v.19|8|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "adquisición de herramientas manuales para el Sector Mantenimiento". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. — Sin cargo.

Fecha de apertura el día 24 de agosto de 1977, a las 11 horas.

e.18|8 Nº 7.915 v.19|8|77